

<u>PURCHASE ORDER TERMS AND CONDITIONS</u>	<u>TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE ORDEN DE COMPRA</u>
REVISED MARCH 1, 2020	ACTUALIZADOS AL 1º DE MARZO DE 2020
1. <u>OFFER/ACCEPTANCE.</u>	1. <u>OFERTA/ACEPTACIÓN.</u>
<p>A. Each purchase order, together with these Terms and Conditions and any documents specifically referenced herein and releases issued thereto (collectively, “a” or “the” “Purchase Order(s)”) is an offer by Henniges Automotive Holdings, Inc. or any of its direct or indirect affiliates and subsidiaries identified on a Purchase Order as the “Buyer” (“Buyer”) to the party to whom such Purchase Order is addressed and such party’s applicable affiliates and subsidiaries (“Seller”) to purchase the goods and/or services (collectively, “Supplies”) described therein, and it shall be the complete and exclusive statement of such offer and agreement. A Purchase Order does not constitute an acceptance by Buyer of any offer or proposal by Seller, whether in Seller’s quotation, acknowledgement, invoice or otherwise. In the event that any Seller quotation or proposal is held to be an offer, that offer is expressly rejected and is replaced in its entirety by the offer made up of the Purchase Order.</p>	<p>A. Cada orden de compra, conjuntamente con estos Términos y Condiciones y otros documentos específicamente referidos en ésta y en las liberaciones emitidas en relación con cada una de dichas órdenes de compra (conjuntamente, una o la(s) “Orden(es) de Compra”) constituye una oferta por parte de Henniges Automotive Holdings, Inc. o cualquiera de sus filiales o subsidiarias directas o indirectas identificadas en las Órdenes de Compra como “Comprador” (el “Comprador”) hecha a la parte a la que dicha Orden de Compra está dirigida y a las filiales y subsidiarias aplicables de dicha parte (el “Vendedor”) para la compra los bienes y/o servicios (conjuntamente, los “Suministros”) que se describen en la misma, y constituirá la declaración completa y exclusiva de dicha oferta y convenio. Una Orden de Compra no constituye una aceptación por parte del Comprador respecto de cualquier oferta o propuesta hecha por el Vendedor a través de una cotización, reconocimiento o en otros términos. En caso de que la cotización o propuesta del Vendedor se considere como una oferta, entonces dicha oferta quedará expresamente rechazada y sustituida en su totalidad por la oferta hecha e incorporada en la Orden de Compra.</p>
<p>B. A contract is formed on the date that Seller accepts the offer of Buyer. Each Purchase Order shall be deemed accepted by Seller upon the terms and conditions of such Purchase Order by shipment of goods, performance of services, commencement of work on goods, written acknowledgement, or any other conduct of Seller that recognizes the existence of a contract pertaining to the subject</p>	<p>B. Un contrato se perfecciona a partir de la fecha en la que el Vendedor acepta la oferta del Comprador. Cada Orden de Compra se considerará aceptada por el Vendedor con base en los términos y condiciones de dicha Orden de Compra a partir del embarque de los bienes, la prestación de los servicios, el inicio de los trabajos sobre bienes, la aceptación por escrito, el acuse de recibo o cualquier otra conducta de</p>

<p>matter hereof. Additionally, each Purchase Order shall be deemed accepted 5 (five) business days after Buyer delivers the Purchase Order to Seller, if Seller fails to object to the Purchase Order. Acceptance is expressly limited to these Terms and Conditions and such terms and conditions as are otherwise expressly referenced on the face of the Purchase Order. No purported acceptance of any Purchase Order on terms and conditions which modify, supersede, supplement or otherwise alter these Terms and Conditions shall be binding upon Buyer and such terms and conditions shall be deemed rejected and replaced by these Terms and Conditions unless Seller's proffered terms or conditions are accepted in a physically signed writing by an authorized representative of Buyer's purchasing department (a "Signed Writing"), notwithstanding Buyer's acceptance of or payment for any shipment of goods or similar act of Buyer. In the event of a conflict between the Purchase Order and any prior or contemporaneous agreement or document exchanged between Buyer and Seller, in the absence of a Signed Writing to the contrary the Purchase Order governs. In order to be valid against the Buyer, all Purchase Orders must be issued on Buyer's official purchase order form and bear a purchase order number.</p>	<p>naturaleza similar por parte del Vendedor a través de la cual se reconozca la existencia de un contrato propio de la naturaleza del mismo. Adicionalmente, cada Orden de Compra se considerará aceptada 5 (cinco) días hábiles después de que el Comprador entregue la Orden de Compra al Vendedor, siempre y cuando el Vendedor no la haya objetado. La aceptación está limitada a estos Términos y Condiciones y a aquellos términos y condiciones que expresamente se mencionen o a los que se haga referencia en la carátula de la Orden de Compra.° Ninguna supuesta aceptación de cualquier Orden de Compra con base en términos y condiciones que modifique, deje sin efectos, sustituya, complemente o de alguna manera enmiende estos Términos y Condiciones será o se considerará obligatoria para el Comprador, y en consecuencia dichos términos y condiciones se considerarán rechazados y serán sustituidos por estos Términos y Condiciones, a menos que dichos términos y condiciones del Vendedor sean aceptados mediante documento por escrito firmado por un representante autorizado del departamento de compras del Comprador (un "Documento por Escrito"), no obstante la aceptación por parte del Comprador o su pago por concepto de cualquier embarque de bienes o acto de naturaleza similar del Comprador. En caso de conflicto entre la Orden de Compra y cualquier convenio o documento previo o contemporáneo intercambiado entre el Comprador y el Vendedor, en ausencia de algún Documento por Escrito en sentido contrario, la Orden de Compra prevalecerá. Con el objeto de que se consideren válidas frente al Comprador, todas las Órdenes de Compra deben ser expedidas en el formato oficial de la orden de compra del Comprador y llevar el número de orden de compra.</p>
<p>C. Henniges Automotive may from time to time administer purchasing for its affiliates</p>	<p>C. Henniges Automotive podrá periódicamente administrar las compras para</p>

<p>and subsidiaries and issue Purchase Orders containing the Henniges Automotive logo, but identifying a different Buyer. Seller acknowledges and agrees that no such Purchase Order shall constitute or be interpreted to represent a Purchase Order of Henniges Automotive Holdings, Inc. or a guaranty by Henniges Automotive Holdings, Inc. of any obligations or liabilities of the Buyer identified on the Order.</p>	<p>sus filiales y subsidiarias y emitir Órdenes de Compra que contengan el logotipo de Henniges Automotive, aunque identificando a un diferente Comprador. El Vendedor reconoce y conviene que ninguna de dichas Órdenes de Compra constituirá ni representará una Orden de Compra de Henniges Automotive Holdings, Inc. o una garantía de Henniges Automotive Holdings, Inc. frente a obligaciones o responsabilidades del Comprador identificadas en la Orden de Compra.</p>
<p>2. <u>ENTIRE AGREEMENT.</u></p>	<p>2. <u>CONVENIO COMPLETO.</u></p>
<p>A. The Purchase Order, together with these Terms and Conditions, Henniges Supplier Quality Manual, any Master Purchase Agreement and the attachments, manuals, guidelines, requirements, specifications, exhibits and supplements specifically referenced in the Purchase Order or on the Buyer's website at www.hennigesautomotive.com, constitutes the entire agreement between Seller and Buyer with respect to the matters contained in the Purchase Order and supersedes all prior oral or written representations or agreements. For Purchase Orders that relate to non-production Supplies, the following provisions of these Terms and Conditions are not applicable: Section 3 (Quantity and Duration); Section 4 (Volume and Duration Projections); Section 6.B (regarding capacity planning volumes); and Section 10 (Customer Requirements and Service Parts).</p>	<p>A. La Orden de Compra, conjuntamente con estos Términos y Condiciones, el Manual de Calidad del Proveedor de Henniges, cualquier Contrato Marco de Compraventa y los anexos, manuales, lineamientos, requisitos, especificaciones y adiciones específicamente referidos en la Orden de Compra o en el sitio web del Comprador www.hennigesautomotive.com, constituyen el acuerdo de voluntades íntegro entre el Vendedor y el Comprador con respecto a los asuntos contenidos en la Orden de Compra y sustituye todos los convenios o declaraciones previos tanto verbales como por escrito. Para aquellas Órdenes de Compra que se relacionen con Suministros diversos a los de la producción, las siguientes disposiciones de estos Términos y Condiciones se considerarán como no aplicables: Sección 3 (Cantidad y Duración); Sección 4 (Proyecciones de Volumen y Duración); Sección 6.B (referente al volumen de capacidad proyectada); y Sección 10 (Requerimientos del Cliente y Partes de Servicio).</p>
<p>B. Seller periodically shall review the Henniges Automotive website at www.hennigesautomotive.com and the manuals located therein. Seller's continued performance under the Purchase Order without</p>	<p>B. Periódicamente el Vendedor revisará el sitio de Henniges Automotive en www.hennigesautomotive.com así como los manuales que aparezcan en dicho sitio. El uso continuo de la Orden de Compra por parte del</p>

<p>providing written notice to Buyer detailing Seller’s objection to any modified or new supplier manual prior to the effective date of such modified or new manual will constitute Seller’s tacit acceptance of such modified or new manual.</p>	<p>Vendedor sin dar aviso por escrito al Comprador detallando cierta objeción del Vendedor a cualquier manual modificado o nuevo del proveedor, previamente a la fecha efectiva de dicho manual modificado o nuevo, constituirá la aceptación tácita de dicho manual modificado o nuevo por parte del Vendedor.</p>
<p>C. Buyer may modify the Terms and Conditions from time to time by posting notice of such modified Terms and Conditions through links provided on the Henniges Automotive website at www.hennigesautomotive.com at least 10 (ten) days prior to the modified Terms and Conditions becoming effective. Seller periodically shall review the Henniges Automotive website and the Terms and Conditions. Seller’s continued performance under the Purchase Order without providing written notice to Buyer detailing Seller’s objection to any modified Terms and Conditions prior to the effective date of such modified Terms and Conditions will be subject to and will constitute Seller’s acceptance of such modified Terms and Conditions. Except as provided in the preceding sentences or as otherwise provided in these Terms and Conditions, the Purchase Order may only be modified by a Signed Writing.</p>	<p>C. El Comprador podrá modificar los Términos y Condiciones periódicamente por medio de la publicación de los Términos y Condiciones modificados a través del enlace proporcionado en el sitio de Henniges Automotive en www.hennigesautomotive.com por lo menos 10 (diez) días previos a la fecha en la cual surtan efectos dichos Términos y Condiciones modificados. Periódicamente, el Vendedor revisará el sitio web de Henniges Automotive así como estos Términos y Condiciones. El uso continuo de una Orden de Compra sin dar aviso por escrito al Comprador detallando cierta objeción del Vendedor a cualesquiera Términos y Condiciones modificados previamente a la fecha efectiva de dichos Términos y Condiciones modificados o nuevos estarán sujetos y constituirán la aceptación de dichos Términos y Condiciones modificados. Excepto en la medida prevista en los párrafos anteriores o de cualquier otra forma según se contemple en estos Términos y Condiciones, la Orden de Compra únicamente podrá modificarse mediante Documento por Escrito.</p>
<p>3. QUANTITY AND DURATION.</p>	<p>3. CANTIDAD Y DURACIÓN.</p>
<p>A. The quantity applicable to each Purchase Order is specified on the face of the Purchase Order. In the case of Purchase Order for Supplies utilized by Buyer to manufacture production parts, if no quantity is stated, or if the quantity is identified as “blanket,” “blanket order,” “as released,” “1” or similar language, then the quantity shall be for 100% (one</p>	<p>A. La cantidad aplicable a cada Orden de compra se especifica en la carátula de la Orden de Compra. Tratándose de Órdenes de Compra para Suministros utilizados por el Comprador para fabricar partes de producción, si no se estipula una cantidad, o si la cantidad se identifica en un espacio “en blanco”, “orden en blanco”, “liberado”, “uno” o lenguaje similar,</p>

<p>hundred percent) of Buyer’s requirements for the Supplies. Seller acknowledges and agrees that Seller is obligated to provide Supplies to Buyer in the quantity specified in any release issued by Buyer (“Release”). A Release will specify a firm quantity of Supplies and/or a firm quantity of raw materials/components that Buyer will be responsible for in the event of termination. Releases may include Projections (defined below), but Releases are only binding upon Buyer for, and Buyer will have no obligation or liability beyond, the firm quantity specified in the Release. Seller acknowledges and agrees to accept the risk associated with the lead times of the various components if they are beyond the firm Release quantities provided by Buyer.</p>	<p>entonces la cantidad será por un 100% (cien por ciento) de los requerimientos del Comprador para los Suministros. El Vendedor reconoce y conviene que el Vendedor está obligado a proporcionar los Suministros al Comprador en la cantidad que se especifique en cualquier liberación emitida por el Comprador (“Complemento de Orden de Compra”). El Complemento de Orden de Compra correspondiente especificará una cantidad en firme de los Suministros y/o una cantidad en firme de materias primas/componentes de la que el Comprador será responsable en caso de terminación. Los Complementos de Órdenes de Compra pueden incluir Proyecciones (tal como este término se define más adelante), en el entendido de que los Complementos de Órdenes de Compra únicamente serán obligatorios para el Comprador por lo que el Comprador no tendrá obligación o responsabilidad adicional a la cantidad en firme señalada en el Complemento de Orden de Compra. El Vendedor reconoce y conviene aceptar el riesgo relacionado con los tiempos correspondientes a los diversos componentes cuando estén fuera de las cantidades en firme del Complemento de Orden de Compra entregado por el Comprador.</p>
<p>B. Unless stated otherwise on the face of the Purchase Order, the duration of each Purchase Order shall be the life of the program(s) into which the Supplies ultimately are incorporated, plus applicable service and replacement parts requirements. Buyer and Seller acknowledge, however, that this Section 3.B does not affect or otherwise change Buyer’s rights of termination set forth herein.</p>	<p>B. A menos que se disponga de otra manera en la carátula de una Orden de Compra, la vigencia de cada Orden de Compra será por toda la duración del programa(s) en el cual los Suministros sean en última instancia incorporados, además de los requerimientos de servicio y refacciones. El Comprador y el Vendedor reconocen, sin embargo, que lo dispuesto en esta Sección 3.B no afecta ni modifica los derechos de terminación que tiene el Comprador establecidos en estos Términos y Condiciones.</p>
<p>C. Upon the expiration of any Purchase Order, Seller shall cooperate with Buyer and</p>	<p>C. Al vencimiento de cualquier Orden de Compra, el Vendedor conviene cooperar con el</p>

<p>provide all reasonably requested support and information required by Buyer to facilitate Buyer's sourcing of the goods to a replacement supplier.</p>	<p>Comprador y proporcionar todo el soporte razonablemente solicitado así como la información que requiere el Comprador para efectos de facilitar la obtención de bienes de un tercero proveedor.</p>
<p><u>4. VOLUME AND DURATION PROJECTIONS.</u></p>	<p><u>4. PROYECCIONES DE VOLUMEN Y DURACIÓN.</u></p>
<p>From time to time and in connection with quotations, requisitions and Purchase Orders, Buyer may provide Seller with estimates, forecasts or projections of its future volume or quantity requirements for the Supplies and/or the term of a program ("Projections"). Projections, unlike a Release for a firm quantity, are not binding on Buyer. They also are not a commitment to a requirements contract. Seller acknowledges that Projections, like any other forward-looking estimates, are based on a number of economic and business factors, variables and assumptions, some or all of which may change over time, and may or may not be accurate at the time they were made or at any later time. Buyer makes no representation, warranty, guaranty or commitment of any kind or nature, express or implied, regarding any Projections or other estimate, forecast or projection provided to Seller, including as to its accuracy or completeness. Seller accepts that Projections may not be accurate and that actual volume or duration could be less than or greater than the Projections. Seller expressly accepts this risk and possible reward.</p>	<p>En cualquier momento y en relación con las cotizaciones, requisiciones y Órdenes de Compra, el Comprador podrá proporcionar al Vendedor estimaciones, proyecciones o presupuestos de sus requerimientos futuros en cuanto a volumen y cantidad de Suministros y/o la vigencia de un determinado programa (las "Proyecciones"). Las Proyecciones, a diferencia de un Complemento de Orden de Compra para una determinada cantidad en firme, no serán obligatorias para el Comprador. Tampoco constituirán un compromiso para cualquier contrato de requerimientos. El Vendedor reconoce que las Proyecciones, al igual que cualquier otra estimación a futuro, se fundamentan en un número de factores económicos y comerciales, así como en variables y supuestos que pueden cambiar con el transcurso del tiempo y que podrán o no ser exactas al momento en que se hubieren formulado o en cualquier otro momento posterior. El Comprador no hace declaración alguna ni garantiza ni se compromete de cualquier manera o de cualquier naturaleza, en forma expresa o tácita, respecto de las Proyecciones u otras estimaciones, proyecciones o presupuestos entregados al Vendedor incluyendo con respecto a su veracidad, exactitud o integridad. El Vendedor acepta que existe la posibilidad de que las Proyecciones no sean exactas y de que el volumen real o la duración efectiva podría ser inferior o superior a las Proyecciones. El Vendedor expresamente acepta este riesgo y la posible retribución.</p>

5. <u>WARRANTY.</u>	5. <u>GARANTÍA.</u>
<p>A. “Warranty Period” shall mean, for each of the Supplies provided, the time period beginning on the day of first use of the Supplies by Buyer or acceptance by Buyer, and continuing until the later of: (i) 18 (eighteen) months; (ii) the period provided under applicable law; (iii) if the Supplies are utilized for new vehicles, the same period as the new vehicle warranty period offered to retail buyers in the country in which the vehicle incorporating the Supplies is sold; or (iv) if the Supplies are service or replacement parts, the later of the date on which the warranty provided by the vehicle manufacturer for the Supplies ends, or the date on which the period remaining under the new vehicle warranty covering the Supplies expires. Seller may contact Buyer’s representative for information regarding those countries in which vehicles incorporating the Supplies will be sold.</p>	<p>A. El término “Período de Garantía” significa, para cada uno de los Suministros que se entregue, el período de tiempo que iniciará en el día del primer uso del Suministro por parte del Comprador o la aceptación por parte del Comprador, y continuando hasta lo que ocurra después de los siguientes períodos de tiempo: (i) 18 (dieciocho) meses; (ii) el período contemplado en la ley aplicable; (iii) si los Suministros se utilizan para vehículos nuevos, el mismo período que el período de garantía de un vehículo nuevo ofrecido a los compradores minoristas en el país en que se venda el vehículo que tenga incorporados los Suministros; o (iv) si los Suministros corresponden a partes de servicio o refacciones, entonces lo que ocurra después de la fecha en la cual termine la garantía proporcionada por el fabricante del vehículo con respecto a los Suministros, o la fecha en la cual venza el período remanente correspondiente a la garantía que cubra los Suministros del vehículo nuevo. El Vendedor podrá contactar al representante del Comprador para efectos de obtener información referente a aquellos países en los que se vendan los vehículos que incorporen los Suministros.</p>
<p>B. In the event that Buyer or its customer voluntarily or pursuant to a government mandate, makes an offer to owners of vehicles (or other finished products) on which the Supplies, or any parts, components or systems incorporating the Supplies, are installed to provide remedial action to address a defect or condition that relates to motor vehicle safety or reliability or the failure of the vehicle to comply with any applicable law, safety standard or guideline, whether in connection with a recall campaign or other customer satisfaction or corrective service action (a “Remedial Action”), the Warranty Period shall</p>	<p>B. En caso de que el Comprador o su cliente voluntariamente o de conformidad con un mandato gubernamental haga una oferta a los propietarios de vehículos (o de otros productos terminados) en los que estén instalados los Suministros o cualesquiera partes, componentes o sistemas que incorporen los Suministros para facilitar una acción correctiva referente a cierto defecto o condición que se relacione con una acción correctiva para solucionar cierto defecto o condición que se relacione con la seguridad o la confiabilidad del vehículo automotor o la confiabilidad en el mismo, o para cierta acción</p>

<p>continue for such time period as may be dictated by Buyer's customer or the federal, state, local or foreign government where the Supplies are used or provided and Seller shall fully comply with the requirements of the Purchase Order.</p>	<p>correctiva de cualquier falla del vehículo para efectos de cumplir con la ley aplicable, norma de seguridad o lineamiento, ya sea en relación con una campaña de reparaciones o para satisfacción del cliente o una acción de servicio correctivo (una "Acción Compensatoria"), el Período de Garantía continuará por el período de tiempo que pudiere ser indicado por el cliente del Comprador o el gobierno federal, estatal, local o del extranjero en donde los Suministros se estén utilizando o entregando, y el Vendedor deberá cumplir íntegramente con los requerimientos establecidos en la Orden de Compra.</p>
<p>C. Notwithstanding the expiration of the Warranty Period, Seller shall nonetheless be liable for losses and damages associated with any Remedial Action to the extent that such Remedial Action is based upon a reasonable determination (including by use of statistical analysis or other sampling methodology) that the Supplies fail to conform to the warranties set forth in the Purchase Order. Where applicable, Seller shall pay all reasonable expenses associated with determining whether a Remedial Action involving the Supplies is necessary. Buyer and Seller agree that any Remedial Action involving the Supplies shall be treated separately and distinctly from similar Remedial Actions of other goods of Seller; provided that such separate and distinct treatment is lawful and Seller shall in no event fail to provide at least the same protection to Buyer on such Supplies as Seller provides to its other customers in connection with such similar Remedial Actions.</p>	<p>C. No obstante el vencimiento del Período de Garantía, el Vendedor será responsable por los daños y perjuicios relacionados con la Acción Compensatoria en la medida que dicha Acción Compensatoria se fundamente en una determinación razonable (incluyendo mediante el uso de un análisis estadístico u otra metodología de muestreo) en el sentido de que los Suministros no se ajustan a las Garantías Establecidas en la Orden de Compra. Cuando así proceda, el Vendedor pagará todos los costos y gastos relacionados con la determinación para considerar si la Acción Compensatoria involucrada con los Suministros es realmente necesaria. El Comprador y el Vendedor aceptan y convienen que cualquier Acción Compensatoria que involucre a los Suministros se considerará de manera separada y distinta de otras Acciones Compensatorias similares de otros Bienes del Vendedor; siempre y cuando dicho tratamiento independiente y distinto sea lícito y el Vendedor en ningún caso omita proporcionar al menos la misma protección para el Comprador sobre dichos Suministros que la protección que el Vendedor otorga a sus otros clientes en relación con Acciones Compensatorias similares.</p>

<p>D. Notwithstanding the foregoing, Seller agrees to waive the expiration of the Warranty Period in the event there are failures or defects discovered after the Warranty Period of a significant nature or in a significant portion of the Supplies, or a defect is discovered which, in Buyer's reasonable opinion, constitutes a threat of damage to property or to the health and safety of any person.</p>	<p>D. No obstante lo anterior, el Vendedor conviene y acepta renunciar al vencimiento del Período de Garantía en caso de que existan fallas o defectos detectados con posterioridad al Período de Garantía que sean de naturaleza significativa o en una porción importante respecto de los Suministros, o que se detecte un defecto que, en opinión razonable del Comprador, constituya un riesgo de daño a los bienes o a la salud o seguridad de cualquier persona.</p>
<p>E. In addition to Seller's customer warranties, any express warranties set forth in each Purchase Order, any statutory warranties or any warranties implied by law, Seller expressly warrants that all of the Supplies provided under any Purchase Order: (i) do not, and are not claimed to, violate any patent, trademark or copyright, and may be properly imported into the United States or any other country; (ii) shall strictly conform with all specifications, drawings, statements on containers or labels, descriptions and samples furnished to or by Buyer, or referred to in the Purchase Order, and all industry and official norms and standards, laws and regulations in force in countries where such Supplies or vehicles equipped with such Supplies are to be sold; (iii) shall be free from defects in design, material and workmanship and shall be new and of the highest quality; (iv) shall be free and clear of all liens, claims or other encumbrances, and that Seller is conveying good title to Buyer; (v) shall be merchantable, of good material and workmanship, free from defects, and safe, fit and sufficient for the particular purposes intended by Buyer, which purposes Seller acknowledges are known to it; (vi) shall be adequately contained, packaged, marked and labeled; (vii) in the case of services, all services performed on behalf of Buyer shall be performed in a competent, workmanlike manner; (viii) the Supplies shall</p>	<p>E. Adicionalmente a las garantías del cliente que tiene el Vendedor, las garantías expresas establecidas en cada Orden de Compra, las garantías de naturaleza legal o cualquier otra garantía tácita otorgada por la ley, el Vendedor expresamente garantiza que todos los Suministros contemplados en cualquier Orden de Compra: (i) no están siendo objeto de reclamación o demanda ni contravienen derechos de patentes, marcas o derechos de autor y pueden ser debidamente exportados a los Estados Unidos y a cualquier otro país; (ii) se apegan estrictamente a todas las especificaciones, dibujos, declaraciones existentes en contenedores, marbetes, etiquetas, descripciones y muestras entregadas a o por parte del Comprador o referidos en una Orden de Compra, y a todas las normas y estándares oficiales y de la industria, leyes y reglamentos vigentes en aquellos países en los que dichos Suministros o vehículos equipados con dichos Suministros pretendan venderse; (iii) están libres de defectos en cuanto a su diseño, materiales y mano de obra y son Suministros nuevos y de la más alta calidad; (iv) están libres de gravámenes, demandas, reclamaciones u otras afectaciones, y que el Vendedor está transfiriendo la titularidad legal de dichos Suministros al Comprador; (v) serán objeto de comercio, cuentan con materiales y mano de obra adecuados, están libres de defectos y son seguros y suficientes para</p>

<p>be manufactured in accordance with all applicable federal, state, and local laws, regulations, industry and official norms and standards or other standards, labeling, transporting, licensing approval or certification requirements in the United States or any other country where the Supplies will be sold or used; and (ix) Seller has complied with QS 9000, ISO 14001, IATF 16949, PPAP, APQP, and the various OEM End of Life Vehicle (“ELV”) reporting and other requirements, as well as international softwood standards, including USDA Regulations on Wood Packaging Material Imports, if applicable, in fulfilling this Purchase Order and all other Purchase Orders.</p>	<p>adecuarse a los fines específicos pretendidos por el Comprador, fines que el Vendedor reconoce y acepta; (vi) estarán debidamente empacados, marcados y etiquetados; (vii) cuando se trate de servicios, todos los servicios prestados en nombre o representación del Comprador se prestarán de manera competente y laboralmente adecuada; (viii) los Suministros estarán fabricados con estricto apego a las leyes, reglamentos, normas y estándares oficiales y de la industria federales, estatales y locales que sean aplicables, estarán debidamente etiquetados, serán debidamente transportados y contarán con las aprobaciones o certificaciones por lo que se refiere a licencias y requerimientos establecidos en los Estados Unidos o en cualquier otro país en el que los Suministros pretendan ser vendidos o utilizados; (ix) se han ajustado a las normas de calidad conocidas como QS 9000, ISO 14001, IATF 16949, PPAP, APQP, así como a los diversos requerimientos sobre reportes e información conforme al <i>OEM End of Life Vehicle</i> (“ELV”) y a otros requisitos, así como a las normas internacionales en materia de maderas blandas, incluyendo el Reglamento del Departamento de Agricultura de Estados Unidos sobre el Empaque con Madera de Materiales Importados (<i>USDA Regulations on Wood Packaging Material Imports</i>), en caso de ser aplicables, para efectos del debido cumplimiento de cada Orden de Compra y todas las Órdenes de compra.</p>
<p>F. All warranties in a Purchase Order shall survive inspection, test, delivery, acceptance, use and payment by Buyer and shall inure to the benefit of Buyer, its successors, assigns, customers, and the users of Buyer’s goods and services. These warranties may not be limited or disclaimed. Seller waives any claim against Buyer and its customers, including any hold harmless or similar claim, whether known or unknown,</p>	<p>F. Todas las garantías contenidas en una Orden de Compra subsistirán aun con posterioridad a la inspección, prueba, entrega, aceptación, uso y pago por parte del Comprador, y se acumularán para beneficio del Comprador, sus sucesores, cesionarios, clientes y los usuarios de los bienes y servicios del Comprador. Estas garantías no serán limitadas ni podrán desconocerse. El Vendedor renuncia a cualquier reclamación o demanda</p>

<p>contingent or latent, in any way related to a claim asserted against Seller or Buyer for breach of warranty infringement of any patent, trademark, copyright or other proprietary right, including claims arising out of compliance with specifications furnished by Buyer.</p>	<p>en contra del Comprador y de sus Clientes, incluyendo cualquier tipo de reclamación para mantenerse libre de responsabilidad o cualquier otra conocida o desconocida, contingente o potencial, que de alguna manera se relacione con cualquier reclamación o demanda hecha valer en contra del Vendedor o del Comprador por incumplimiento de la garantía o infracción de patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos reservados, incluyendo reclamaciones o demandas que surjan del cumplimiento con las especificaciones entregadas por el Comprador.</p>
<p>G. If Buyer experiences any breach of a warranty under a Purchase Order, Buyer shall have the right, in addition to exercising all other rights Buyer may have under the Uniform Commercial Code and any other applicable statutes or law, to take any or all of the following actions: (i) retain the defective Supplies in whole or in part with an appropriate adjustment in the price for the goods; (ii) require Seller to repair or replace the defective Supplies in whole or in part at Seller's sole expense, including all shipping, transportation, and installation costs; (iii) correct or replace the defective Supplies with similar items and recover the total cost relating thereto from Seller, including the cost of product recalls; or (iv) reject the defective Supplies.</p>	<p>G. En caso de que el Comprador experimente cualquier tipo de incumplimiento de garantías conforme a una Orden de Compra, el Comprador tendrá el derecho, el cual será adicional a la facultad de poder ejercitar otros derechos que el Comprador pudiere tener conforme al Código Uniforme de Comercio (<i>Uniform Commercial Code</i>) y conforme a otros estatutos o leyes aplicables, para efectos de adoptar todas o cualquiera de las siguientes acciones: (i) retener los Suministros defectuosos ya sea en forma parcial o total con un ajuste adecuado en cuanto al precio por concepto de los bienes; (ii) exigir al Vendedor reparar o reponer los Suministros defectuosos, ya sea en forma parcial o total, con cargo exclusivo para el Vendedor, incluyendo todos los costos de envío, transporte e instalación; (iii) corregir o reponer los Suministros defectuosos con elementos similares y recuperar del Vendedor el costo total correspondiente a ello precisamente, incluyendo el costo por concepto de reclamaciones del producto; o (iv) rechazar los Suministros defectuosos.</p>
<p>H. Without limiting the generality of the foregoing, should any Supplies fail to conform to the warranties set forth herein, Buyer shall notify Seller and Seller shall, if requested by Buyer, reimburse Buyer for any special,</p>	<p>H. Sin limitar la generalidad de lo anterior, en caso de que cualquiera de los Suministros no se ajuste a las garantías establecidas en este documento, entonces el Comprador deberá notificar al Vendedor, y el</p>

<p>incidental and consequential damages caused by nonconforming Supplies, including costs, expenses and losses incurred by Buyer (i) in inspecting, sorting, testing, repairing or replacing such nonconforming Supplies; (ii) resulting from production interruptions; (iii) in conducting Remedial Actions; and (iv) in connection with claims for personal injury (including death) or property damage caused by such nonconforming Supplies. If requested by Buyer, Seller shall, without charge to Buyer, administer and process warranty charge-backs for nonconforming Supplies in accordance with Buyer's directions.</p>	<p>Vendedor, si así se lo solicita el Comprador, deberá reembolsar al Comprador por concepto de cualquier daño especial, accesorio y derivado causado por los Suministros inadecuados incluyendo costos, gastos y pérdidas incurridos por el Comprador (i) al inspeccionar, seleccionar, probar, reparar o reponer dichos Suministros inadecuados; (ii) resultantes de las interrupciones en el proceso de producción; (iii) al implementar Acciones Compensatorias; y (iv) en relación con demandas o reclamaciones por daños personales (incluyendo la muerte) o daños a la propiedad causados por dichos Suministros inadecuados. Si así lo solicita el Comprador, el Vendedor, sin cargo para el Comprador, deberá administrar y procesar una garantía y devolución de recursos por concepto de los Suministros inadecuados de acuerdo con las instrucciones del Comprador. Si así lo solicita el Comprador, el Vendedor deberá, sin cargo para el Comprador, procesar y administrar devoluciones de dinero en casos de incumplimiento con la calidad de los Servicios con base en las instrucciones del Comprador.</p>
<p>6. <u>QUALITY.</u></p>	<p>6. <u>CALIDAD.</u></p>
<p>A. Seller agrees to participate in Buyer's quality and development program(s) and to comply with all quality requirements and procedures specified by Buyer, as revised from time to time. Based on Buyer's assessment of responsibility, Seller may be held responsible for any and all costs associated with quality issue investigation, containment and Remedial Actions on account of Supplies provided by Seller to Buyer (including third party activities identified and initiated by Buyer). Seller is obligated to provide all reasonable support requested by Buyer to address immediately and correct concerns regarding the quality of Supplies provided. Seller shall provide additional resources, as necessary and as identified by Buyer, to support product</p>	<p>A. El Vendedor acepta y conviene participar en el programa(s) de calidad y desarrollo, así como dar cumplimiento a todos los requisitos y procedimientos en aspectos de calidad que indique que el Comprador, incluyendo las actualizaciones periódicas. Con base en la evaluación de responsabilidad del Comprador, el Vendedor podrá ser considerado responsable por todos y cualquiera de los costos relacionados con la investigación sobre aspectos de calidad, contención, restricción y Acciones Compensatorias en relación con los Suministros entregados por el Vendedor al Comprador (incluyendo actividades de terceros identificadas e iniciadas por el Comprador). El Vendedor está obligado a</p>

<p>development, process development, validation, production launch, or any issue that may jeopardize the success of the manufacture or assembly of any Supplies or of the program.</p>	<p>proporcionar todo el apoyo razonable solicitado por el Comprador para efectos de atender inmediatamente y corregir aspectos referentes a la calidad de los Suministros entregados. El Vendedor deberá entregar recursos adicionales según fueren necesarios y según lo haya identificado el Comprador para apoyar aspectos sobre el desarrollo del producto, desarrollo del proceso, validación, lanzamiento de la producción o cualquier otro aspecto que pudiere poner en riesgo el éxito de la fabricación o ensamble de cualquiera de los Suministros o del programa.</p>
<p>B. Seller warrants that its overall equipment (shared and specific) and plant capacity are adequate to meet Buyer’s needs. Ongoing capacity analysis must account for at least: scrap variation, downtime, maintenance, and other customer requirements. Each production process must successfully complete a run-at-rate. The Supplies must meet an approved PPAP process as specified in Buyer’s Quality Manual posted on Buyer’s website at www.hennigesautomotive.com. Buyer is not obligated to pay Seller any incremental costs as long as the Release quantities do not exceed Seller’s capacity planning volume (“CPV”). The requirement for capacity and the CPV is not a volume, program or other commitment by Buyer.</p>	<p>B. El Vendedor garantiza que su equipo completo (compartido y específico) y capacidad de planta industrial son adecuados para cumplir con las necesidades y requerimientos del Comprador. El análisis de la capacidad instalada deberá contemplar, por lo menos: movimientos de chatarra, tiempo de inactividad, mantenimiento y otros requerimientos del cliente. Cada proceso de producción deberá concluirse satisfactoriamente con base en un índice de ejecución. Los Suministros deberán ajustarse al proceso PPAP aprobado según se especifique en el Manual de Control de Calidad del Comprador que aparece en el sitio web del Comprador www.hennigesautomotive.com. El Comprador está obligado a pagar al Vendedor cualquier incremento en costos en la medida que las cantidades señaladas en el Complemento de Orden de Compra no excedan del volumen de capacidad proyectada del Vendedor (el “VCP”). El requerimiento de capacidad y el VCP no constituye un compromiso de volumen, programa u otro del Comprador.</p>
<p>C. Seller is responsible for all sub-tier providers of goods or services. Seller must maintain adequate development, validation, launch, and ongoing supervision to assure all Supplies provided to Buyer conform to all</p>	<p>C. El Vendedor es responsable por todos los proveedores de bienes o servicios a nivel secundario. El Vendedor deberá mantener un desarrollo, validación, lanzamiento y supervisión permanente adecuados con el</p>

<p>specifications, standards, drawings, samples and descriptions, including as to quality, performance, fit, form, function and appearance, under the Purchase Order.</p>	<p>objeto de asegurar que los Suministros entregados se ajusten a todas y cada una de las especificaciones del Comprador, así como a los estándares, normas, dibujos, muestras y descripciones de los mismos, incluyendo en aspectos de calidad, funcionamiento, adecuación, forma, función y apariencia de conformidad con la Orden de Compra.</p>
<p>D. All tooling supplied by Seller must meet an approved PPAP process as specified in Buyer's Quality Manual posted on Buyer's website at www.hennigesautomotive.com.</p>	<p>D. Todo el herramental y estampado proporcionado por el Vendedor deberá ajustarse al proceso PPA aprobado según se especifique en el Manual de Control de Calidad del Comprador que aparece en el sitio web del Comprador www.hennigesautomotive.com.</p>
<p><u>7. INSPECTION, WORK PROGRESS, AND REJECTIONS.</u></p>	<p><u>7. INSPECCIÓN, AVANCE DE LOS TRABAJOS Y DESAPROBACIÓN.</u></p>
<p>Buyer shall have the right to inspect, to review work progress and to test all Supplies, special tooling, materials and workmanship to the extent practicable at all times and places during the period of manufacture. If any Supplies are defective in material or workmanship or otherwise not in conformity with the requirements of any Purchase Order, Buyer shall have the right, notwithstanding payment, any prior inspection or test, custom or usage of trade, either to (i) reject them, or to (ii) require their correction by and/or at the expense of Seller promptly after notice, or to (iii) for parts that are readily available commercially, purchase them from another supplier until Seller makes the necessary corrections. Buyer's inspection or review of the Supplies, special tooling, materials and workmanship shall not be construed as acceptance, nor will it give rise to a waiver or estoppel of any claim or deficiency.</p>	<p>El Comprador tendrá el derecho de inspeccionar, revisar y supervisar los avances de los trabajos y probar todos los Suministros, herramental especial, materiales y mano de obra, en la medida que sea práctico en cualquier momento y lugar durante el período de fabricación. Si cualquiera de los Suministros está defectuoso en cuanto a sus materiales o mano de obra o si de alguna otra manera no se adecúa a los requerimientos de cualquier Orden de Compra, el Comprador tendrá los siguientes derechos, no obstante el pago, inspección o prueba previa, o uso comercial: (i) rechazar los Suministros, o (ii) requerir su corrección por parte de, y/o con cargo al Vendedor de manera oportuna después de aviso sobre el particular, o (iii) por lo que se refiere a aquellas partes que se tuvieren disponibles en el mercado, adquirirlas de otro proveedor hasta que el Vendedor realice las correcciones necesarias. La inspección o revisión por parte del Comprador de los Suministros, herramental especial, materiales y mano de obra no deberá interpretarse como su aceptación, ni dará</p>

	origen a una renuncia, dispensa o impedimento de cualquier reclamación o deficiencia.
8. <u>DELIVERY.</u>	8. <u>ENTREGA.</u>
<p>A. Deliveries shall be made both in quantities and at times specified on the Purchase Order or on Releases furnished by Buyer. Time and quantity of delivery are of the essence. Seller shall adhere to shipping directions specified on the Purchase Order or Releases. Buyer shall not be required to make payment for Supplies delivered to Buyer that are in excess of firm quantities and delivery schedules specified in Releases. Seller shall not procure, produce or ship any Supplies unless authorized in writing by Buyer or as necessary to meet specific delivery dates. Shipments in excess of those authorized by Buyer may be returned to Seller at Seller's expense, and Buyer may debit Seller for the cost of such returns. Buyer may change the rate of scheduled shipments or direct temporary suspension of scheduled shipments, neither of which shall entitle Seller to a modification of the price of Supplies covered by any Purchase Order. With each delivery, Seller shall be deemed to have made the representations, warranties and covenants with respect to its financial and operating condition provided herein.</p>	<p>A. Las entregas deberán realizarse por las cantidades y en los tiempos que se especifiquen en la Orden de Compra o en los Complementos de Órdenes de Compra entregados por el Comprador. El tiempo y las cantidades de entrega son fundamentales. El Vendedor se apegará a las instrucciones descritas en la Orden de Compra o en los Complementos de Órdenes de Compra respectivos. El Comprador no estará obligado a realizar pagos por concepto de los Suministros entregados al Comprador que excedan de las cantidades en firme y los calendarios de entrega señalados en los Complementos de Órdenes de Compra. El Vendedor no adquirirá, producirá o embarcará los Suministros, a menos que se hayan autorizado por escrito por el Comprador o en la medida que sea necesaria para cumplir con las fechas de entrega específicas. Los embarques que excedan a aquéllos autorizados por el Comprador podrán ser devueltos al Vendedor con cargo al Vendedor, y el Comprador podrá cargar al Vendedor el costo de dichas devoluciones. El Comprador podrá cambiar la tarifa de los embarques programados o instruir la suspensión temporal de los embarques programados, nada de lo cual facultará al Vendedor para modificar el precio de los Suministros amparados por cualquier Orden de Compra. Con cada entrega, se considerará que el Vendedor ha hecho las declaraciones y compromisos, y que ha pactado las garantías respecto de su condición financiera y operativa contemplada en cada Orden de Compra.</p>
<p>B. Premium shipping expenses and/or other related expenses necessary to meet delivery schedules set forth in Releases shall</p>	<p>B. Los gastos de envío preferente y/o aquellos otros gastos relacionados que sean necesarios para cumplir con los calendarios y</p>

<p>be Seller’s sole responsibility, unless the delay or expense was solely the result of Buyer’s negligence and Seller provides Buyer with notice of any claim against Buyer within 10 (ten) days after the occurrence of the alleged negligent action of Buyer giving rise to such claim.</p>	<p>programas de entrega señalados en los Complementos de Órdenes de Compra serán responsabilidad exclusiva del Vendedor, a menos que la demora o gasto hubiere sido imputable exclusivamente a la negligencia del Comprador, y que el Vendedor notifique al Comprador dicha reclamación en contra del Comprador dentro de los 10 (diez) días siguientes al acontecimiento del acto negligente imputado al Comprador que hubiere dado origen a dicha reclamación.</p>
<p>C. Notwithstanding any agreement concerning payment of freight expenses, delivery shall not have occurred and the risk of loss shall not have shifted to Buyer until the Supplies have been delivered to Buyer’s facility and have been accepted at that facility, except as provided in Section 17.</p>	<p>C. No obstante cualquier acuerdo concerniente al pago de los gastos o costos por concepto del flete, no se considerará que se ha hecho la entrega, y los riesgos de pérdida no se transmitirán al Comprador hasta el momento en que los Suministros se hayan entregado efectivamente en las instalaciones del Comprador y hayan sido aceptados en dichas instalaciones, excepto por lo dispuesto en la Sección 17.</p>
<p>9. <u>CUSTOMER SUPPORT</u></p>	<p>9, <u>SOPORTE AL CLIENTE</u></p>
<p>A. Seller shall support all supplier initiatives of Buyer and support Buyer in meeting the initiatives of Buyer’s Customers. Upon Seller’s written request, Buyer shall cooperate with Seller to explain to Seller the terms, conditions and requirements of Buyer’s customers.</p>	<p>A. El Vendedor apoyará todas las iniciativas de los proveedores del Comprador y apoyará al Comprador para lograr cumplir con las iniciativas de los Clientes del Comprador. Previa solicitud escrita del Vendedor, el Comprador coadyuvará con el Vendedor en la explicación al Vendedor de los términos, condiciones y requerimientos de los clientes del Comprador.</p>
<p>B. As all elements of the automotive tiered-supply network must work together to ensure that Buyer’s customer’s terms, conditions and requirements are met, it is the intent of both Seller and Buyer that the applicable terms, conditions and requirements of Buyer’s customer shall flow through Buyer to Seller to the extent that they do not conflict with the terms of the Purchase Order. To the extent that Seller does not meet the applicable</p>	<p>B. En virtud de que todos los niveles en la cadena de abastecimiento de la industria automotriz deben trabajar coordinadamente para poder cumplir con los términos y condiciones de los clientes del Comprador, el Vendedor y el Comprador aceptan y convienen que los términos y condiciones de los clientes del Comprador serán aplicables al Vendedor, siempre y cuando no contravengan los términos de una Orden de Compra. En la</p>

<p>terms, conditions or requirements of Buyer's customer or to the extent that the terms of Buyer's customer do conflict with the terms of the Purchase Order, Seller agrees, notwithstanding any such conflict, to indemnify and hold harmless Buyer from any and all claims and demands from Buyer's customer relating to any actual or alleged problem or issue with the Supplies sold by Seller under any Purchase Order or the manner in which Seller has supplied such Supplies under the Purchase Order.</p>	<p>medida que el Vendedor no cumpla con los términos, condiciones o requerimientos aplicables de los clientes del Comprador o en la medida que los términos del cliente del Comprador se contrapongan a los términos de la Orden de Compra, el Vendedor acepta y conviene, no obstante dicho conflicto, indemnizar y mantener al Comprador libre de todo tipo de reclamaciones y demandas provenientes del cliente del Comprador en relación con cualquier problema real o supuesto con los Suministros vendidos por el Vendedor con base en cualquier Orden de Compra o respecto de la forma a través de la cual el Vendedor haya entregado los Suministros conforme a la Orden de Compra</p>
<p>C. The automotive industry is customer focused and Seller agrees to work with Buyer to meet the requirements of Buyer's customers. Therefore, in the event that any requirement imposed by any Purchase Order on Seller is found to be unenforceable or a gap is otherwise created in the terms applicable to any Purchase Order through operation of law, conflict in terms or otherwise, the parties agree that the corresponding requirement of Buyer's customer shall be applicable to and binding on Seller for the benefit of Buyer. Seller acknowledges that it is familiar with the automotive industry and the applicable terms of Buyer's customer that would apply in such an event.</p>	<p>C. La industria automotriz está enfocada en la satisfacción de los consumidores, por lo que el Vendedor se compromete a trabajar con el Comprador con el objeto de cubrir los requerimientos de los clientes del Comprador. Por lo tanto, en caso de que cualquier requerimiento establecido en cualquier Orden de Compra a cargo del Vendedor se considere inexigible o se cree un vacío en los términos aplicables a cualquier Orden de Compra a través de la aplicación de la ley, conflicto de términos o de alguna otra manera, las partes aceptan y convienen que el requerimiento correspondiente del cliente del Comprador será aplicable a, y obligatorio para el Vendedor, para beneficio del Comprador. El Vendedor reconoce estar familiarizado con la industria automotriz y los términos aplicables al cliente del Comprador que pudieren ser aplicables en una situación de esta naturaleza.</p>
<p><u>10. CUSTOMER REQUIREMENTS; SERVICE PARTS.</u></p>	<p><u>10. REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE; PARTES DE SERVICIO.</u></p>
<p>A. Seller shall sell to Buyer all Supplies necessary for Buyer to fulfill Buyer's and its customer's service and replacement parts requirements for its current model year at the</p>	<p>A. El Vendedor venderá al Comprador todos los Suministros necesarios para que el Vendedor pueda cubrir tanto sus requerimientos de partes de servicio y</p>

<p>then-current production prices plus any actual net cost differential for required unique packaging. If the Supplies are systems, modules or assemblies, Seller shall sell the component or parts of such systems, modules or assemblies at prices that will not in the aggregate exceed the then current production price of the system, module or assembly less the costs of labor involved in connection with the system, module or assembly plus any actual net cost differential for required unique packaging.</p>	<p>refacciones como los requerimientos de su cliente por lo que se refiere a su año modelo actual, a los precios de producción que en ese momento se encuentren vigentes, más cualquier diferencial real en el costo neto por empacado que se requiera. Si los Suministros son sistemas, módulos o ensambles, el Vendedor venderá el componente o partes de dichos sistemas, módulos o ensambles a los precios que, en su conjunto, no excedan del precio de producción actual en el momento que corresponda por concepto del sistema, módulo o ensamble menos los costos de mano de obra relacionados con el sistema, modulo o ensamble, más cualquier diferencial real en el costo neto por empacado que se requiera.</p>
<p>B. Unless otherwise specified in the Purchase Order, for 15 (fifteen) years after termination of the current model production of the vehicle involved, Seller shall sell to Buyer quantities of Supplies sufficient to fulfill 100% (one hundred percent) of Buyer's and its customers' service and replacement parts requirements for past model years. For the first 5 (five) years of past model service, the prices shall be as specified in the last Purchase Order for current model production plus any actual net cost differential for required unique packaging. For the next 10 (ten) years of past model service or such longer period as Buyer's customer requires service parts, the prices shall be as specified in the last Purchase Order for current model production plus any actual net cost differential for required unique packaging, plus any actual net cost differential for manufacturing costs as mutually agreed between Buyer and Seller. If a dispute arises between Seller and Buyer regarding the price of service or replacement parts under this Section, Seller shall continue to supply Buyer's requirements for service and replacement parts at the production prices set</p>	<p>B. A menos que se especifiquen términos diferentes en la Orden de Compra, durante los 15 (quince) años siguientes a la terminación del modelo actual de producción del vehículo correspondiente, el Vendedor venderá al Comprador cantidades de Suministros suficientes para cubrir el 100% (cien por ciento) de los requerimientos de refacciones y servicio tanto del Comprador como de sus clientes en relación con los años modelo anteriores. Durante los primeros 5 (cinco) años de servicio del modelo anterior, los precios serán los que se especifiquen en la última Orden de Compra para la producción del modelo actual más cualquier diferencia real en el costo neto por el empaque exclusivo que se requiera. Para los siguientes 10 (diez) años de servicio del modelo anterior o aquel período de tiempo mayor durante el cual el cliente del Comprador requiera partes de servicio, los precios serán los que se especifiquen en la última Orden de Compra para la producción del modelo actual, más cualquier diferencia real en el costo neto de mano de obra, según lo acuerden el Comprador y el Vendedor. En caso de que surja cualquier controversia entre el Comprador y el Vendedor en relación con el</p>

<p>forth in the Purchase Order pending resolution of such dispute.</p>	<p>precio del servicio o refacciones contemplados en esta Sección, el Vendedor continuará suministrando los requerimientos del Comprador, por lo que se refiere a servicio y refacciones, a los precios de producción establecidos en la Orden de Compra hasta el momento en que se resuelva la controversia.</p>
<p>11. <u>COST.</u></p>	<p>11. <u>COSTOS.</u></p>
<p>A. Prices charged for Supplies listed on the Purchase Order are not subject to increase, including specifically any increase based upon currency fluctuations, changes in raw material, tariffs, transportation costs or component pricing, labor or overhead, unless specifically agreed to by Buyer in a Signed Writing.</p>	<p>A. Los precios cargados por concepto de los Suministros que se listen en una Orden de Compra no están sujetos a incremento, incluyendo específicamente incrementos con base en fluctuaciones de moneda, cambios en los costos por concepto de materias primas, tarifas, costos de transporte o precios de componentes, mano de obra o gastos en general, a menos que específicamente se acepte por parte del Comprador mediante un Documento por Escrito.</p>
<p>B. Seller represents and warrants that the price charged to Buyer for Supplies is at least as low as the price charged by Seller to Buyers of a class similar to Buyer under conditions similar to those specified in the Purchase Order and that all prices comply with all applicable governmental laws and regulations in effect at the time of quotation, sale and delivery. Seller agrees that any price reduction implemented by Seller for any Supplies or related charges will apply to all shipments of such Supplies under the Purchase Order or any Purchase Order amendment from and after Seller's implementation of the price reduction. If Seller offers a lower price for the same or similar goods or services to any other customer during the term of a Purchase Order, then to the extent permitted by law, Seller will immediately offer Buyer the same price for the Supplies on the same terms and conditions as was offered to the other customer. Seller shall ensure that the price charged to Buyer for Supplies remains competitive with the price</p>	<p>B. El Vendedor declara y afirma que el precio cargado al Comprador por concepto de Suministros es por lo menos tan bajo como lo es el precio cargado por el Vendedor a los compradores de clase similar a la del Comprador y bajo condiciones similares a las que se especifican en la Orden de Compra, y que los precios se ajustan a todas las leyes u reglamentos gubernamentales aplicables vigentes al momento de la cotización, venta y entrega. El Vendedor acepta y conviene que cualquier reducción en el precio establecida por el Vendedor para cualquiera de los Suministros o cargos relacionados, se aplicará a todos los embarques de dichos Suministros amparados por una Orden de Compra o cualquier modificación a la Orden de Compra a partir de o con posterioridad a la determinación de la reducción del precio por parte del Vendedor. Si el Vendedor ofrece un precio inferior para los mismos o similares bienes o servicios para cualquier otro cliente durante la vigencia de una determinada Orden</p>

<p>for similar goods or services available to Buyer from other sellers.</p>	<p>de Compra entonces, en la medida autorizada por la ley, el Vendedor de inmediato ofrecerá al Comprador el mismo precio por concepto de los Suministros y conforme a los mismos términos y condiciones que se hubieren ofrecido al otro cliente. El Vendedor se asegurará de que el precio cargado al Comprador por concepto de los Suministros continúe siendo competitivo con el precio de bienes o servicios de naturaleza similar disponibles para el Comprador de otros vendedores.</p>
<p>C. Seller agrees to participate in Buyer's cost savings and productivity programs and initiatives and to implement Seller's own cost savings and productivity programs and initiatives to reduce Seller's costs. Buyer shall also receive the full benefit of all discounts, premiums and other favorable terms of payment customarily offered by Seller to its customers. In the event Seller reduces its price for similar goods and services during the term of a Purchase Order, Seller agrees to reduce the prices of the Supplies to Buyer correspondingly. Seller warrants that the prices in this Purchase Order shall be complete, and no additional charges of any type shall be added without Buyer's express written consent.</p>	<p>C. El Vendedor acepta y conviene participar en los programas de ahorro en costos y productividad del Comprador, así como establecer sus propios programas de ahorro en costos y productividad e iniciativas con objeto de reducir sus costos. El Comprador asimismo recibirá el beneficio completo de todos los descuentos, primas y otros términos favorables de pago que por lo general ofrece el Vendedor a sus clientes. En caso de que el Vendedor reduzca su precio por concepto de bienes y servicios similares durante la vigencia de una Orden de Compra, el Vendedor conviene reducir los precios de los Suministros para beneficio del Comprador. El Vendedor asegura que los precios en toda Orden de Compra están completos y que no se agregarán cargos adicionales de cualquier naturaleza sin el consentimiento expreso por escrito del Comprador.</p>
<p>D. Buyer shall have the right to periodically market test the Supplies by sending out quotation packages to other potential suppliers. Market tests shall be based on current production drawings.</p>	<p>D. El Comprador tendrá el derecho de hacer pruebas periódicas en el mercado respecto de los Suministros mediante el envío de paquetes de cotizaciones a otros proveedores potenciales. Las pruebas de mercado se fundamentarán en los esquemas de producción actuales.</p>

12. <u>TAXES.</u>	12. <u>IMPUESTOS.</u>
<p>Unless prohibited by law, the Seller shall pay all federal, state or local tax, transportation tax, or other tax, including customs duties and tariffs, which is required to be imposed upon the Supplies ordered, or by reason of their sale or delivery. All Purchase Order prices shall be deemed to have included all such taxes.</p>	<p>Salvo disposición legal en contrario, el Vendedor deberá pagar todos los impuestos y derechos federales, estatales o locales, relacionados con el transporte y otros conceptos, incluyendo los derechos y tarifas aduanales aplicables a los Servicios o por razón de su venta o entrega. Se considerará que toda Orden de Compra incluye dichos impuestos, derechos y tarifas.</p>
13. <u>INVOICES.</u>	13. <u>FACTURAS.</u>
<p>All invoices for Supplies provided pursuant to each Purchase Order must comply with federal, state and local tax laws and regulations and reference the Purchase Order number, Purchase Order amendment or Release number, Buyer's part number, Seller's part number where applicable, quantity of pieces in shipment, number of cartons or containers, Seller's name and number, and bill of lading number, before any payment will be made for Supplies by Buyer. In addition, no invoice may reference any term separate from or different than these Terms and Conditions or the terms that appear on the face of the Purchase Order. Buyer reserves the right to return all invoices or related documents submitted incorrectly. Payment terms will commence upon the receipt of an invoice, after the receipt of the corresponding Supplies. Any payment by Buyer of a nonconforming invoice is not an acceptance of any non-conforming elements or terms on such invoice. Where applicable, Buyer may request proof of delivery to support corresponding invoices prior to payment.</p>	<p>Todas las facturas por concepto de Suministros, entregados de conformidad con cada Orden de Compra deberán cumplir con las leyes y reglamentos federales, estatales y locales en materia fiscal y hacer referencia al número de Orden de Compra, número de modificación de Orden de Compra o número del Complemento de Orden de Compra, el número de parte del Comprador, el número de parte del Vendedor cuando así sea aplicable, la cantidad de piezas en el embarque, cajas o contenedores, el nombre y número del Vendedor, y el número del conocimiento de embarque, todo ello antes de que se realice cualquier pago por concepto de los Suministros por parte del Comprador. Adicionalmente, ninguna factura podrá hacer referencia a cualquier término diferente a los Términos y Condiciones o los términos que aparezcan en la carátula de la Orden de Compra. El Comprador se reserva el derecho de devolver todas las facturas o documentos relacionados que se le hubieren presentado de manera incorrecta. Los términos de pago estarán vigentes a partir de la recepción de la factura correspondiente y después de recibirse los Suministros correspondientes. Cualquier pago por parte del Comprador por concepto de una factura incorrecta no implica la aceptación de los elementos o términos inexactos de dicha factura. Cuando así proceda, el Comprador</p>

	podrá solicitar la comprobación de la entrega para efectos de dar soporte a las facturas correspondientes antes de realizar el pago.
14. <u>PAYMENT TERMS.</u>	14. <u>TÉRMINOS DE PAGO.</u>
A. Payment terms will be set for Seller on Buyer's payables system if Seller is included in Buyer's payables system. If Seller is not included in Buyer's payables system, payment terms are net 60 (sixty) from the date of receipt of the Supplies or Buyer's specified delivery date, whichever occurs later. If a payment date falls on a non-business day, payment will occur on the following business day.	A. Los términos de pago para el Vendedor serán incluidos en el sistema electrónico de pagos del Comprador. Si el Vendedor no estuviera incluido en este último sistema, entonces los pagos se realizarán en un plazo de, lo que ocurra más tarde, 60 (sesenta) días netos contados a partir del recibo de la factura correspondiente o de la fecha especificada por el Comprador para la entrega. Si la fecha de algún pago fuera a ocurrir en un día no hábil, entonces el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
B. In cases in which Buyer's customer is funding or reimbursing Buyer for the cost of tooling, notwithstanding the particular payment terms applicable to a Purchase Order, (i) in no event will Seller have a right to payment for tooling before Buyer is paid by its customer for such tooling, and (ii) the tooling meets the applicable approved PPAP process.	B. En aquellos casos en los que el cliente del Comprador esté entregando fondos o reembolsando al Comprador por el costo del herramental, no obstante los términos de pago específicos aplicables a una Orden de Compra, (i) en ningún caso el Vendedor tendrá derecho al pago por herramental antes de que el Comprador reciba el pago de su cliente por concepto de dicho herramental, y (ii) el herramental se ajustará al proceso PPAP aprobado que sea aplicable.
C. In no event will a Seller who is a directed supplier have a right to receive payment from Buyer until Buyer is fully paid by Buyer's customer for the related Supplies or, as applicable, the goods into which such Supplies are incorporated.	C. En ningún caso un Vendedor que sea proveedor inducido tendrá el derecho de recibir el pago del Comprador hasta que el Comprador reciba el pago total de su cliente por los Suministros relacionados o, según sea aplicable, por los bienes en los que estén incorporados dichos Suministros.
15. <u>SETOFF AND RECOUPMENT.</u>	15. <u>COMPENSACIÓN Y RECUPERACIÓN</u>
A. In addition to any right of setoff or recoupment allowed by law, all amounts due Seller, or any of its subsidiaries or affiliates	A. Adicionalmente al derecho de compensación o recuperación autorizado por la ley, todas las cantidades que se adeuden al

<p>shall be considered net of indebtedness or obligations of Seller, or any of its subsidiaries or affiliates to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates, and Buyer may setoff against or recoup from any amounts due or to become due from Seller, or any of its subsidiaries or affiliates to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates however and whenever arising, including the Buyer's attorney fees and costs of enforcement. In the event that Buyer or any of its subsidiaries or affiliates reasonably feels at risk, Buyer may withhold and recoup a corresponding amount due Seller or any of its subsidiaries or affiliates to protect against such risk.</p>	<p>Vendedor o a cualquiera de sus subsidiarias o filiales, se considerarán libres de adeudos u obligaciones del Vendedor o de cualquiera de sus subsidiarias o filiales frente al Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales, y el Comprador podrá compensar, o recuperar de las cantidades vencidas o por vencer del Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o filiales frente al Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales, siempre que surjan, incluyendo los costos y honorarios de abogados por concepto de ejecución. En caso de que el Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales razonablemente considere que existe un riesgo, el Comprador podrá retener o recuperar la cantidad correspondiente adeudada al Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o filiales para protegerse en contra de dicho riesgo.</p>
<p>B. If an obligation of Seller or any of its subsidiaries or affiliates to Buyer or any of its subsidiaries or affiliates is disputed, contingent or unliquidated, Buyer or any of its subsidiaries or affiliates may defer payment of all or any portion of the amount due until such obligation is resolved. Without limiting the generality of the foregoing and by way of example only, in the event of a Seller Insolvency (as this term is defined below), if all of the Purchase Orders between Buyer and Seller have not been assumed, then Buyer may defer payment to Seller, via an administrative hold or otherwise, for Supplies against potential rejection and other damages.</p>	<p>B. Si cualquier obligación a cargo del Vendedor o de cualquiera de sus subsidiarias o filiales frente al Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales es objeto de controversia, o es contingente o no liquidada, el Comprador o cualquiera de sus subsidiarias o filiales podrá diferir el pago de toda o una parte de la cantidad adeudada hasta que dicha obligación se resuelva. Sin limitar la generalidad de lo anterior y únicamente a manera de ejemplo, en caso de Insolvencia del Vendedor (tal como este término se define más adelante), si todas las Órdenes de Compra entre el Comprador y el Vendedor no se hubieren perfeccionado, entonces el Comprador podrá diferir el pago a favor del Vendedor, vía retención administrativa o de otra forma por concepto de los Suministros para el caso de un rechazo potencial y otros daños.</p>
<p>C. In the event of a Seller Insolvency, Buyer also may setoff, recoup, and/or withhold from amounts due Seller or any of its subsidiaries or affiliates any amounts that Seller is obligated to indemnify Buyer</p>	<p>C. En caso de Insolvencia del Vendedor, el Comprador podrá también compensar, recuperar y/o retener de las cantidades adeudadas al Vendedor o cualquiera de sus subsidiarias o filiales, aquellas cantidades por</p>

<p>pursuant to this Purchase Order, regardless of whether such amounts become due before or after the filing of a petition for bankruptcy protection by Seller.</p>	<p>las que el Vendedor esté obligado a indemnizar al Comprador de conformidad con los términos de una Orden de Compra, independientemente del hecho de si dichas cantidades vencen antes o después de la presentación de una petición de concurso o quiebra por parte del Vendedor.</p>
<p>16. <u>DOCUMENTATION.</u></p>	<p>16. <u>DOCUMENTACIÓN.</u></p>
<p>Packing slips (which shall accompany the Supplies), shipping documents and memos, ASN (Advanced Shipping Notice) documents, invoices and bills of lading shall show the Purchase Order number, vendor, and item and reference numbers. Shipping documents shall be mailed on the shipment date and must include the ASN, SID, Bill of Lading or Packing Slip numbers relating to each shipment. Value of the Supplies shall not be declared on shipments F.O.B. point of origin. For each international shipment, Seller shall include a customs valuation invoice (using the value set forth in the Purchase Order), with a master packing slip and shall furnish all other required export/import documents. Export and trade credits shall belong to Buyer. Seller shall furnish (i) all documents required to obtain export credits and customs drawbacks; (ii) certificates of origin of the materials and Supplies provided and the value added in each country; (iii) all NAFTA (<i>North American Free Trade Agreement</i>), AALA (<i>American Automobile Labeling Act</i>) and other substitute and/or related documents; (iv) all required export licenses or authorizations; and (v) any other documents requested by Buyer or any of its customers. Seller warrants that the contents of such documents shall be true and accurate. Seller shall indemnify Buyer for any damages, including duties, interest and penalties, arising from a false or inaccurate statement.</p>	<p>Los recibos de embalaje (los cuales deberán acompañar a los Suministros), los documentos de envío y memos, los documentos del Aviso Anticipado de Envío (ASN), facturas y los conocimientos de embarque deberán mostrar el número de la Orden de Compra, el proveedor, y números de concepto y referencia. Los documentos de embarque deberán ser remitidos al Comprador por correo en la fecha de embarque debiendo incluir ASN, SID, el Conocimiento de Embarque o los números del Recibo de Embalaje, relacionados con el embarque. El valor de los Suministros no deberá declararse en los embarques L.A.B. en el punto de origen. Para cada embarque internacional, el Vendedor deberá incluir la factura de valuación de aduanas (utilizando el valor establecido en la Orden de Compra) con respecto al recibo de embalaje marco, debiendo proporcionar todos los demás documentos de exportación/importación que se requieran. Los créditos de exportación y comercio pertenecerán al Comprador. El Vendedor deberá entregar (i) todos los documentos que se requieran para efectos de obtener los créditos de exportación y los reembolsos o reducciones aduanales; (ii) los certificados de origen de los materiales y los Suministros proporcionados, así como el valor agregado en cada país; (iii) todos los documentos de Tratado de Libre Comercio de América del Norte (<i>North American Free Trade Agreement</i>) (“NAFTA”), AALA (<i>American Automobile Labeling Act</i>) y otros documentos relacionados; (iv) todas las licencias o autorizaciones de exportación que</p>

	<p>se requieran; y (v) cualquier otro documento solicitado por el Comprador o por cualquiera de sus clientes. El Vendedor asegura que los contenidos de dichos documentos son fieles y exactos. El Vendedor indemnizará al Comprador por cualquier daño, incluyendo por concepto de derechos, intereses y multas que surjan de cualquier declaración falsa o inexacta.</p>
<p>17. <u>TRANSPORTATION.</u></p>	<p>17. <u>TRANSPORTE.</u></p>
<p>The Supplies provided by Seller shall be properly packed, marked, loaded and shipped as required by this Purchase Order and by the transporting carrier. Unless Buyer instructs otherwise, the Supplies shall be shipped FOB Buyer's location (DDP according to Incoterms 2010), and shall be shipped in a manner that permits the lowest transportation rates to apply and adequately protect the quality of the Supplies. Seller shall reimburse Buyer for all expenses, including damage to the Supplies, incurred due to improper packing, marking, loading or routing. The risk of loss or damage in transit shall be upon Seller, except where shipment is by Buyer's vehicle, in which case the risk of loss or damage shall pass to Buyer upon completion of loading. Upon submission of proper invoices, Buyer shall process such invoices for payment. All cash discounts shall be computed from the date of receipt by Buyer of a final invoice or receipt of the Supplies, whichever occurs later. Cash discounts shall be based on the full amount of invoice, less freight charges and taxes if itemized separately on the invoice.</p>	<p>Los Suministros proporcionados por el Vendedor deberán estar debidamente empacados, marcados, cargados y embarcados según lo disponga una Orden de Compra y el proveedor del transporte. A menos que el Comprador instruya de otra forma, los Suministros se embarcarán en la localidad del Comprador (DDP) de acuerdo con Incoterms 2010) y se embarcarán de tal forma que se puedan obtener las tarifas de transporte más reducidas y que se apliquen y protejan adecuadamente la calidad de los Suministros. El Vendedor reembolsará al Comprador por todos los gastos, incluyendo daños a los Suministros, incurridos como consecuencia de un incorrecto empacado, marcado, cargado o enrutado. El riesgo de pérdida o daño en tránsito será a cargo del Vendedor, excepto cuando el embarque se realice a través de un vehículo del Comprador, en cuyo caso el riesgo de pérdida o daño se transmitirá al Comprador una vez concluida la carga. Al presentarse las facturas correspondientes, el Comprador las procesará para su pago. Todos los descuentos en efectivo se calcularán, lo que ocurra después, a partir de la fecha en la que el Comprador reciba la factura definitiva o reciba los Suministros. Los descuentos en efectivo se calcularán con base en el monto total de la factura, menos cargos por flete e impuestos en caso de que se hubieren segregado de manera independiente en la factura.</p>

18. <u>TECHNOLOGY AND LICENSES.</u>	18. <u>TECNOLOGÍA Y LICENCIAS.</u>
<p>A. All Supplies, including any idea, invention, concept, design, prototype, product configuration, process, technique, procedure, system, plan, model, program, software or code, data, specification, drawings, diagram, flow chart, documentation, or the like that are created in the course of performing any Purchase Order and any associated intellectual property rights therein are the sole and exclusive property of Buyer. Seller agrees that all works of authorship created by Seller in connection with each Purchase Order are “works made for hire” on behalf of Buyer as that term is used in connection with the U.S. Copyright Act. The term “intellectual property” as used herein means all patents, patent applications, patentable subject matter, copyrights, copyrightable subject matter, work of authorship, derivative works, trademark, trade name, trade dress, trade secrets, know-how, and any other subject matter, material, or information that is considered by Buyer to be proprietary or confidential and/or that otherwise qualifies for protection under any law providing or creating intellectual property rights, including the Uniform Trade Secrets Act.</p>	<p>A. Todos los Suministros incluyendo cualquier idea, invención, concepto, diseño, prototipo, configuración de producto, proceso, técnica, procedimiento, sistema, plan, modelo, programa, software o código, dato, especificación, dibujos, diagrama, diagrama de flujo, documentación o conceptos de naturaleza similar que se creen en el transcurso de atención a cualquier Orden de Compra y derechos de propiedad intelectual relacionados en la misma, son propiedad única y exclusiva del Comprador. El Vendedor conviene que todos los trabajos autorales creados por el Vendedor en relación con cada Orden de Compra constituyen “Trabajos Contratados” en representación del Comprador según dicho término se utiliza relacionado con la Ley del Derecho de Autor de E.U. (<i>U.S. Copyright Act</i>). El término “propiedad intelectual” que se utiliza en toda Orden de Compra significa e incluye todas las patentes, solicitudes de patente, elementos sujetos a patente, derechos de autor, materiales sujetos a derechos de autor, trabajos autorales, trabajos derivativos, marcas, nombres comerciales, diseños comerciales, secretos comerciales, tecnología, <i>know how</i>, y cualquier otro elemento relacionado, materiales o información que el Comprador considere ser de naturaleza reservada, privada o confidencial y/o que de otra forma califique para efectos de su protección conforme a cualquier ley que contemple, otorgue o constituya derechos de propiedad intelectual, incluyendo la Ley Uniforme de Secretos Comerciales (<i>Uniform Trade Secrets Act</i>).</p>
<p>B. Seller hereby assigns to Buyer ownership of all right, title, and interest in the Supplies and any associated intellectual property created therein, and further agrees to cooperate with Buyer and to assist in the preparation and execution of all documents</p>	<p>B. El Vendedor por este medio transfiere al Comprador todos los derechos, titularidad e intereses que tiene sobre los Suministros, así como cualquier propiedad intelectual relacionada que se haya creado sobre los mismos, y asimismo conviene cooperar con el</p>

<p>relating to any effort by or on behalf of Buyer to apply for, obtain, maintain, transfer, or enforce any intellectual property right related to the Supplies at the request and expense of Buyer.</p>	<p>Comprador y asistirle en la preparación y suscripción de todos los documentos que se relacionen con cualquier esfuerzo hecho por o en representación del Comprador para solicitar, obtener, conservar, transmitir, ceder o ejercer cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado con los suministros, a solicitud de, y con cargo al, Comprador.</p>
<p>C. Seller expressly warrants that the Supplies shall not incorporate any intellectual property (including copyright, patent, trade secret, mask work, or trademark rights) of any third party, and further agrees that Seller shall not disclose to Buyer any confidential information, including any trade secrets, of any third party.</p>	<p>C. El Vendedor expresamente asegura que los Suministros no incorporarán tipo alguno de propiedad intelectual (incluyendo derechos de autor, patentes, secretos comerciales, trabajos tipo “<i>mask work</i>”, u otros derechos marcarios) de terceras personas, y asimismo se compromete a no revelar al Comprador cualquier información confidencial, incluyendo secretos comerciales propiedad de terceros.</p>
<p>D. Seller grants to Buyer an irrevocable, non-exclusive, royalty-free, worldwide license with the right to grant sublicenses to affiliates to use any technical information, know how, copyrights, and patents, or other intellectual property owned or controlled by Seller or its affiliates to make, have made, use, sell, and import any Supplies provided by Seller under a Purchase Order. Such license shall be effective from the first delivery under a Purchase Order.</p>	<p>D. El Vendedor otorga al Comprador una licencia irrevocable no exclusiva, libre de regalías y a nivel mundial con el derecho de otorgar sublicencias a sus filiales, para efectos del uso de cualquier información técnica, conocimientos, <i>know how</i>, derechos de autor y patentes, y cualquier otro bien de propiedad intelectual que sea propiedad de, o controlado por el Vendedor o sus filiales, para efectos de hacer, instruir que se haga, usar, vender e importar cualesquiera Suministros entregados por el Vendedor conforme a una Orden de Compra. Dicha licencia surtirá efectos a partir de la primera entrega amparada por la Orden de Compra de que se trate.</p>
<p>E. Seller expressly warrants that all Supplies will not and do not infringe any patent, trademark, copyright or other intellectual property of any third party. Seller (i) agrees to defend, hold harmless and indemnify Buyer and its customers against all claims, demands, losses, suits, damages, liability and expenses (including actual fees for attorneys, experts and consultants, settlement</p>	<p>E. El Vendedor expresamente asegura que ninguno de los Suministros infringirá cualquier tipo de patente, marca, derecho de autor u otros bienes de propiedad intelectual de terceros. El Vendedor (i) acepta y conviene defender, mantener libre de responsabilidad e indemnizar al Comprador y a sus clientes, frente a cualquier tipo de demanda, reclamación, pérdida, litigio, daño, perjuicio,</p>

<p>costs and judgments) arising out of any suit, claim or action for actual or alleged direct or contributory infringement of, or inducement to infringe, any United States or foreign patent, trademark, copyright or other proprietary right by reason of the manufacture, use or sale of the Supplies, including infringement arising out of compliance with specifications furnished by Buyer or for actual or alleged misuse or misappropriation of a trade secret resulting directly or indirectly from Seller's actions; and (ii) waives any claim against Buyer and its customers, including any hold-harmless or similar claim, whether known or unknown, contingent or latent, in any way related to a claim asserted against Seller or Buyer for infringement of any patent, trademark, copyright or other proprietary right, including claims arising out of compliance with specifications furnished by Buyer.</p>	<p>responsabilidad limitada, pasivo, costo o gasto (incluyendo honorarios de abogados, peritos o asesores, finiquitos, costos y sentencias) que surjan de cualquier demanda, reclamación o acción por infracciones reales o potenciales directas o acumulativas de, o por la inducción a infracciones en perjuicio de cualquier patente, marca, derechos de autor u otros bienes de Estados Unidos o del extranjero como consecuencia de la fabricación, uso o venta de los Suministros, incluyendo infracciones que surjan del cumplimiento con las especificaciones entregadas por el Comprador o por el mal uso o la indebida apropiación real o supuesta de secretos comerciales que resulte directa o indirectamente de las acciones del Vendedor; y (ii) renuncia a cualquier demanda o reclamación en contra del Comprador y sus clientes, incluyendo el compromiso de mantener y sacar en paz y a salvo, o cualquier acción de naturaleza similar, conocida o no conocida, contingente o potencial y que de alguna manera se relacione con cualquier demanda o reclamación hecha valer en contra del Vendedor o el Comprador por infracciones a cualquier patente, marca, derechos de autor u otros derechos privados o reservados, incluyendo demandas o reclamaciones que surjan del cumplimiento con las especificaciones entregadas por el Comprador.</p>
<p>F. Seller shall ensure that any subcontractors to Seller have contracts with Seller in writing consistent with the terms of this Section 18 to ensure that the protections required by Buyer from Seller are also received from subcontractors for the benefit of Buyer and Seller.</p>	<p>F. El Vendedor se asegurará de que los subcontratistas del Vendedor cuenten con contratos por escrito con el Vendedor que sean consistentes con los términos de esta Sección 18, con el fin de asegurar de que las protecciones que el Comprador requiera del Vendedor sean también recibidas por los subcontratistas para beneficio tanto del Comprador como del Vendedor.</p>

<p>19. <u>CONFIDENTIALITY.</u></p>	<p>19. <u>CONFIDENCIALIDAD.</u></p>
<p>A. Seller acknowledges and agrees that it will be obligated to maintain the secrecy and confidentiality of all information disclosed by Buyer to Seller during the course of work under any Purchase Order (“Confidential Information”), including any information regarding Buyer or its business or its customers, the existence and terms of any Request for Quotation or Purchase Order, and any drawings, specifications, or other documents prepared by either party in connection with any Request for Quotation or Purchase Order, and the features of all parts, equipment, tools, gauges, patterns, and other items furnished or disclosed to Seller by Buyer. Seller agrees that it will not disclose Confidential Information to or use Confidential Information with or for the benefit of itself or any third party without prior written authorization from Buyer. Seller also agrees to adopt measures to protect the secrecy and confidentiality of Confidential Information that are reasonable under the circumstances. Notwithstanding the foregoing, Seller may disclose portions of the Confidential Information to third parties if it is required for Seller to fulfill its obligations under a Purchase Order and if such third parties have agreed to conditions of confidentiality at least as stringent as those contained herein. Confidential Information shall not include any information that (a) was in the possession of Seller before receipt from Buyer; (b) is or becomes available to the public through no fault of Seller; or (c) is received by Seller in good faith from a third party having no duty of confidentiality to Buyer.</p>	<p>A. El Vendedor reconoce y conviene que estará obligado a mantener la confidencialidad y privacidad de toda la información que le hubiere revelado el Comprador durante el desarrollo de los trabajos contemplados en cualquier Orden de Compra (la “Información Confidencial”) incluyendo cualquier información referente al Comprador o sus operaciones o sus clientes, la existencia y términos de cualquier Solicitud de Cotización u Orden de Compra, y cualesquiera dibujos, especificaciones u otros documentos preparados por parte de, o en relación con cualquier Solicitud de Cotización u Orden de Compra, y los elementos de todas las partes, equipo, herramientas, medidores, patrones y otros conceptos entregados o revelados al Vendedor por parte del Comprador. El Vendedor se obliga a no revelar o divulgar Información Confidencial para beneficio propio o de tercero alguno sin obtener la autorización previa y por escrito del Comprador. El Vendedor asimismo acepta y conviene adoptar todas las medidas necesarias para proteger la confidencialidad y privacidad de la Información Confidencial en la medida que sean razonables conforme a las circunstancias. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor podrá revelar a terceros ciertas partes de la Información Confidencial cuando así se requiera para efectos de que el Vendedor pueda cumplir con sus responsabilidades conforme a una Orden de Compra, siempre y cuando dichos terceros hayan convenido y aceptado las condiciones de confidencialidad por lo menos de manera tan rigurosa como las contempladas en la presente Orden de Compra. La Información Confidencial no incluirá aquella información que (a) hubiere estado en poder del Vendedor antes de recibirla del Comprador; (b) esté o llegue a estar disponible para el público por causas no imputables al</p>

	Vendedor; o, (c) la reciba el Vendedor de buena fe proveniente de un tercero que no tenga obligación de confidencialidad frente al Comprador.
B. The obligations of Seller with respect to Confidential Information shall remain in effect during the time that any Confidential Information is considered by Buyer to be secret or confidential or otherwise qualify for protection under the Uniform Trade Secrets Act. At the request of Buyer, Seller will return to Buyer all materials (in any form) that include, incorporate, or otherwise contain Confidential Information of Buyer.	B. Las obligaciones del Vendedor con respecto a la Información Confidencial continuarán vigentes durante todo el tiempo que dicha Información Confidencial se considere como secreto o de naturaleza confidencial por parte del Comprador o de cualquier otra forma califique para ser protegida conforme a la Ley Uniforme de Secretos Comerciales (<i>Uniform Trade Secrets Act</i>). A solicitud del Comprador, el Vendedor devolverá al Comprador todos los materiales (en cualquier formato) que incluyan, incorporen, o de alguna otra forma contengan Información Confidencial del Comprador.
C. Unless otherwise agreed in a Signed Writing, all information provided by Seller to Buyer in connection with each Purchase Order shall be disclosed on a non-confidential basis, and Buyer shall have no duty to maintain the secrecy or confidentiality of such information.	C. A menos que se convengan otros términos en un Documento por Escrito, toda la información proporcionada por el Vendedor al Comprador en relación a una Orden de Compra, deberá revelarse sobre bases no confidenciales y el Comprador no tendrá obligación de mantener la confidencialidad o privacidad de dicha información.
D. Seller shall not sell or dispose of, as scrap or otherwise, any completed or partially completed or defective Supplies manufactured hereunder without defacing or rendering them unsuitable for use.	D. El Vendedor no podrá vender o enajenar, como chatarra o de otra forma, cualquiera de los Suministros terminados o parcialmente terminados o Suministros defectuosos fabricados al amparo de la presente Orden de Compra, sin antes declararlos inservibles o inadecuados para su uso.
E. The protections for Confidential Information under a Purchase Order shall be in addition to any protections to which Buyer is entitled under any separate nondisclosure and/or confidentiality agreement.	E. Las protecciones para la Información Confidencial contempladas en una Orden de Compra serán adicionales a aquellas otras protecciones para Información Confidencial contempladas en una Orden de Compra y serán adicionales a aquellas otras protecciones que el Comprador tiene derecho con base en otros

	convenios independientes de confidencialidad y obligación de no revelar.
20. <u>CHANGES.</u>	20. <u>CAMBIOS.</u>
<p>A. Buyer reserves the right at any time to direct changes, or cause Seller to make changes, to the Supplies under any Purchase Order including changes in the design (including drawings and specifications), processing, methods of packaging and shipping and the date or place of delivery of the Supplies covered by the Purchase Order or to otherwise change the scope of the work covered by the Purchase Order including work with respect to such matters as inspection, testing or quality control, and Seller agrees to promptly make such changes. Any such changes shall be deemed not to affect the time for performance or cost under the Purchase Order unless (i) Seller provides Buyer with written notice of a claim for adjustment to time for performance or cost within 10 (ten) days after Buyer's notice to Seller of the change and (ii) after auditing such claim, Buyer determines that an adjustment (up or down) is appropriate. Any such claim by Seller for adjustment to time for performance or cost under a Purchase Order must be solely and directly the result of the change directed by Buyer and any notice of such claim shall be effective only if accompanied by all relevant information sufficient for Buyer to verify such claim. In addition, Buyer shall have the right to audit all relevant records, facilities, work or materials of Seller to verify any claim. Seller shall consider and advise Buyer of the impact of a design change on the system in which the Supplies covered by the Purchase Order are used. Nothing in this Section 20 shall excuse Seller from performing under the Purchase Order as changed pending resolution of any claim by Seller for adjustment to time or cost.</p>	<p>A. El Comprador se reserva el derecho, el cual podrá ejercitar en cualquier momento, de instruir cambios, o indicar al Vendedor realizar cambios a los Suministros amparados por cualquier Orden de Compra, incluyendo cambios en el diseño (y dibujos y especificaciones), procesamiento, métodos de empaçado y envío así como respecto de la fecha o lugar de entrega de los Suministros amparados por una Orden de Compra, o de cualquier otra forma realizar cambios al alcance de los trabajos amparados por la Orden de Compra, incluyendo trabajos con respecto a inspecciones, pruebas o controles de calidad, y el Vendedor se compromete a realizar oportunamente dichos cambios. Se considerará que estos cambios no afectan el plazo para ejecución o los costos contemplados en la Orden de Compra, a menos que (i) el Vendedor entregue al Comprador aviso por escrito respecto de cierta reclamación por el ajuste en cuanto al plazo de ejecución o los costos, dentro los 10 (diez) días siguientes al aviso del Comprador al Vendedor respecto del cambio; y (ii) después de auditar dicha reclamación, el Comprador decida que es adecuado realizar un ajuste (hacia arriba o hacia abajo). Cualquier demanda o reclamación por parte del Vendedor para efectos de ajustar el plazo de ejecución o costos conforme a una Orden de Compra será única y directamente el resultado del cambio instruido por el Comprador y cualquier aviso de reclamación sobre el particular surtirá efectos únicamente si se acompaña de toda la información relevante que sea suficiente para que el Comprador pueda comprobar dicha reclamación. Adicionalmente, el Comprador tendrá el derecho de auditar todos los registros, instalaciones, trabajos o materiales relevantes</p>

	<p>del Vendedor con el fin de comprobar dicha reclamación. El Vendedor deberá considerar e informar al Comprador respecto del impacto de un cambio de diseño en el sistema en el cual los Suministros amparados por la Orden de Compra se utilicen. Nada de lo contenido en esta Sección 20 eximirá al Vendedor del cumplimiento o ejecución de la Orden de Compra con base en los cambios que estén pendientes de resolución de cualquier reclamación por parte del Vendedor para efectos de su ajuste en cuanto a plazo o costos.</p>
<p>B. Without the prior approval of Buyer on the face of a Purchase Order amendment or in a Signed Writing, Seller shall not make any changes to any Purchase Order or the Supplies covered by the Purchase Order, including changing (i) any third party supplier to Seller of services, raw materials or goods used by Seller in connection with its performance under the Purchase Order; (ii) the facility from which Seller or such supplier operates; (iii) the price of any of the Supplies covered by the Purchase Order; (iv) the nature, type or quality of any services, raw materials or goods used by Seller or its suppliers in connection with a Purchase Order; (v) the fit, form, function, appearance and performance of any Supplies covered by the Purchase Order; or (vi) the production method, or any process or software used in the production or provision of any Supplies under a Purchase Order. All Supplies which are changed must go through the PPAP approval process before they can be accepted by Buyer. Any changes by Seller to any Purchase Order or the Supplies covered by the Purchase Order without the prior approval by Buyer on the face of a Purchase Order amendment or in a Signed Writing shall constitute a breach of the Purchase Order.</p>	<p>B. Sin la aprobación previa del Comprador en la carátula de una modificación de la Orden de Compra o en un Documento por Escrito, el Vendedor no podrá realizar cambios a alguna Orden de Compra o a los Suministros amparados por la misma, incluyendo cambios (i) de cualquier tercero proveedor de servicios, materias primas o bienes utilizados por el Vendedor en relación a su cumplimiento y ejecución de los compromisos de una Orden de Compra; (ii) a las instalaciones desde las cuales el Vendedor o dicho proveedor opera; (iii) en el precio de cualquiera de los Suministros amparados por la Orden de Compra; (iv) de la naturaleza, tipo o calidad de cualquiera de los servicios, materias primas o bienes utilizados por el Vendedor o sus proveedores en relación a una Orden de Compra; (v) en la adecuación, forma, función, apariencia y el funcionamiento de cualquiera de los Suministros amparados por la Orden de Compra; o (vi) al método de producción o cualquier proceso o software utilizado en la producción o entrega de cualquiera de los Suministros conforme a una Orden de Compra. Todos los Suministros que sean modificados deberán someterse al proceso de aprobación PPAP antes de que puedan ser aceptados por el Comprador. Cualquier cambio por parte del Vendedor a cualquier Orden de Compra o los Suministros amparados por la misma, sin la</p>

	<p>aprobación previa del Comprador según aparezca en la carátula de una modificación de la Orden de Compra o en un Documento por Escrito, se considerará un incumplimiento a la Orden de Compra.</p>
<p>21. <u>TOOLING; CAPITAL EQUIPMENT – PROPERTY OF BUYER.</u></p>	<p>21. <u>HERRAMENTAL; BIENES DE CAPITAL – BIENES DEL COMPRADOR</u></p>
<p>A. The right, title and interest to all supplies, materials, tools, jigs, dies, gauges, fixtures, molds, patterns, equipment, designs, drawings, specifications, spare parts, trial parts, ancillary products, items owned by Buyer and other items furnished by Buyer or its customers to Seller for use in manufacturing Supplies, or for which Seller is reimbursed by Buyer or its customers (“Buyer’s Property”), shall be and remain the property of Buyer and/or its customers. Seller shall bear the risk of loss of and damage to such Buyer’s Property. Seller will: (i) properly house and maintain the Buyer’s Property on Seller’s premises; (ii) not use the Buyer’s Property for any purpose other than for performance under the Purchase Order; (iii) prominently mark the Buyer’s Property as property of Buyer; (iv) refrain from commingling the Buyer’s Property with the property of Seller or with that of a third party; (v) adequately insure the Buyer’s Property against loss or damage, including maintaining full fire and extended coverage insurance for replacement value and naming Buyer as an additional insured; (vi) take reasonable steps to ensure that the Buyer’s Property does not become subject to any liens or other claims; and (vii) not move the Buyer’s Property to another location whether owned by Seller or a third party, without the prior written consent of Buyer.</p>	<p>A. El derecho, la titularidad y el interés sobre todos los Suministros, materiales, herramental, plantillas, dados, medidores, accesorios, moldes, patrones, equipo, diseños, dibujos, especificaciones, refacciones, partes de prueba, productos accesorios, conceptos y elementos propiedad del Comprador y otros conceptos y elementos entregados por el Comprador o por sus clientes al Vendedor para su uso en la fabricación de los Suministros, o por concepto de los cuales el Vendedor deba ser reembolsado por parte del Comprador o por sus clientes (los “Bienes del Comprador”) serán y continuarán siendo propiedad del Comprador y/o de sus clientes. El Vendedor asumirá el riesgo de pérdida y cualquier daño a los Bienes del Comprador. El Vendedor: (i) albergará y conservará en debida forma los Bienes del Comprador en las instalaciones del Vendedor; (ii) no utilizará los Bienes del Comprador para fines diversos a la ejecución y el cumplimiento de los términos y condiciones de una Orden de Compra; (iii) marcará de manera prominente los Bienes del Comprador a fin de evidenciar la propiedad que sobre los mismos tiene el Comprador; (iv) se abstendrá de mezclar o combinar los Bienes del Comprador con los Bienes del Vendedor o con bienes de terceros; (v) asegurará en debida forma los Bienes del Comprador contra pérdida o daño, incluyendo una póliza de seguro amplia contra incendio por el valor de reposición y designando al Comprador como asegurado adicional; (vi) adoptará medidas razonables para asegurar que los Bienes del Comprador no queden sujetos a gravámenes u</p>

	<p>otras reclamaciones; y (vii) no moverá los Bienes del Comprador a otra localidad, independientemente de que sea o no propiedad del Vendedor o de un tercero, sin contar con el consentimiento previo y por escrito del Comprador.</p>
<p>B. Upon written request, Seller, at its expense, shall immediately deliver the Buyer's Property at Buyer's option FOB carrier at Seller's facility (Ex Works Loaded according to Incoterms 2010) or FOB Buyer's premises (CIF Buyer Plant/Delivered Buyer Plant according to Incoterms 2010), and properly packed and marked in accordance with the requirements of the carrier and Buyer. Seller will cooperate with Buyer's removal of the Buyer's Property from Seller's premises, regardless of any actual or potential claims between Seller and Buyer, financial or otherwise. Buyer will have the right to enter Seller's premises at reasonable times to inspect the Buyer's Property and Seller's records pertaining thereto or to remove any of Buyer's Property.</p>	<p>B. Previa solicitud por escrito, el Vendedor, a su propio cargo, de inmediato entregará los Bienes del Comprador, a opción del Comprador, L.A.B., en las instalaciones del Vendedor (Entrega en la fábrica de acuerdo con Incoterms 2010) o L.A.B. en las instalaciones del Comprador (CIF, entregado en la Planta del Comprador, de acuerdo con Incoterms 2010) debidamente empacados y marcados de acuerdo con los requisitos establecidos por el transportista y el Comprador. El Vendedor cooperará con el retiro que haga el Comprador de los Bienes del Comprador de las instalaciones del Vendedor, independientemente de cualquier reclamación o demanda real o potencial entre el Vendedor y el Comprador, de tipo financiera u otra. El Comprador tendrá el derecho de ingresar en las instalaciones del Vendedor en momentos razonables para inspeccionar los Bienes del Comprador y los registros del Vendedor que correspondan a dichos Bienes del Comprador o para retirar parte o todos los Bienes del Comprador.</p>
<p>C. Seller expressly waives and releases, and agrees not to file or otherwise assert or prosecute or suffer to permit any statutory, equitable or other liens, including to equitable or other liens, including any molder liens, tool liens, builder liens and the like, that Seller has or might have on or in connection with the Buyer's Property for all work, including designing, manufacturing, improving, maintaining, servicing, using, assembling, fabricating or developing the Buyer's Property.</p>	<p>C. El Vendedor expresamente renuncia y libera, y además acepta y conviene no presentar o de otra forma hacer valer, imputar o permitir cualquier tipo de gravamen legal, con base en principios generales de equidad u otros gravámenes, incluyendo gravámenes en equidad u otros e incluyendo otros gravámenes de moldeador, de herramental, de constructor y otros similares, que el Vendedor tenga o pudiese tener sobre o en relación con los Bienes del Comprador para todos los trabajos, incluyendo trabajos de diseño, fabricación, mejora, mantenimiento, servicio, uso,</p>

	<p>ensamble, fabricación o desarrollo de los Bienes del Comprador.</p>
<p>D. Seller hereby agrees to indemnify, defend and hold harmless Buyer from and against any loss, liabilities, costs, expenses, suits, actions, claims and all other obligations and proceedings, including all attorney fees and all other costs of litigation that are in any way related to releasing, terminating or otherwise removing all such liens placed on the Buyer's Property. Seller will assign to Buyer any claims Seller has against third parties with respect to Buyer's Property. Seller shall assume all risk of death or injury to persons or damage to property arising from use of the Buyer's Property.</p>	<p>D. Por este medio el Vendedor acepta y conviene indemnizar, defender y mantener al Comprador libre de todo tipo de pérdidas, responsabilidades, perjuicios, pasivos, costos, gastos, litigios, acciones, demandas, reclamaciones y otras obligaciones, responsabilidades y procedimientos incluyendo honorarios de abogados y otros costos de litigio que de alguna manera estén relacionados con la liberación, terminación o remoción de todos los gravámenes que se impongan sobre los Bienes del Comprador. El Vendedor cederá al Comprador cualquier demanda o reclamación que el Vendedor tenga en contra de terceros con respecto a los Bienes del Comprador. El Vendedor asumirá todo el riesgo por concepto de muerte o lesiones de personas o daños a propiedades que surjan del uso de los Bienes del Comprador.</p>
<p>E. Unless otherwise agreed to in writing by Buyer, Seller at its own expense shall keep the Buyer's Property in good condition and repair, including repair necessitated by wear and tear and other usage by Seller. In the event that it becomes necessary, as determined by either Buyer or Seller, to replace the Buyer's Property due to normal use by the Seller, or otherwise, said replacement of Buyer's Property shall be at the sole expense of the Seller and said replacement Buyer's Property shall remain the property of the Buyer. Seller will pay personal property taxes for all Buyer's Property in Seller's possession or under Seller's control.</p>	<p>E. A menos que de otra forma se convenga por escrito por parte del Comprador, el Vendedor, a su propio costo, mantendrá los Bienes del Comprador en correctas condiciones y debidamente reparados incluyendo reparaciones requeridas como consecuencia del uso y desgaste ordinarios y otro tipo de uso que haga el Vendedor. En caso de que según determinación hecha por el Comprador o el Vendedor, sea necesario reponer los Bienes del Comprador debido a su desgaste natural por parte del Vendedor, o de cualquier otra forma, el costo de dicha reposición de los Bienes del Comprador será a cargo exclusivo del Vendedor y los Bienes del Comprador sustituidos continuarán siendo Propiedad del Comprador. El Vendedor pagará los impuestos por bienes muebles correspondientes a los Bienes del Comprador que se encuentren en poder del Vendedor o bajo su control.</p>

<p>F. Seller shall not dispose of Buyer's Property without the prior written approval from an authorized representative of Buyer's purchasing department.</p>	<p>F. El Vendedor no podrá enajenar los Bienes del Comprador sin contar para ello con el consentimiento previo y por escrito de un representante autorizado del Departamento de Compras del Comprador.</p>
<p>G. Buyer does not guarantee the accuracy of any Buyer's Property or the availability or suitability of any supplies or material furnished by it. Seller assumes sole responsibility for inspecting, testing and approving all Buyer's Property or other materials supplied by Buyer prior to any use by Seller. Seller agrees that it will comply with obligations hereunder to release Buyer's Property notwithstanding any offsetting claim that it may have against Buyer.</p>	<p>G. El Comprador no garantiza la precisión de cualquiera de los Bienes del Comprador ni la disponibilidad o idoneidad de cualquiera de los Suministros o materiales proporcionados por su parte. El Vendedor asume la responsabilidad total de inspeccionar, probar y aprobar todos los Bienes del Comprador u otros materiales entregados por el Comprador previamente a cualquier uso de los mismos por parte del Vendedor. El Vendedor acepta y conviene que cumplirá con las obligaciones que se derivan de toda Orden de Compra para efectos de liberar los Bienes del Comprador, no obstante cualquier reclamación de compensación o liquidación que pudiere existir en contra del Comprador.</p>
<p>H. Seller acknowledges and agrees that: (i) Buyer may not be the manufacturer of the Buyer's Property nor the manufacturer's agent nor a dealer therein; (ii) Buyer is bailing the Buyer's Property to Seller for Seller's benefit; (iii) Seller has inspected the Buyer's Property and is satisfied that the Buyer's Property is suitable and fit for its purposes; and (iv) BUYER HAS NOT MADE AND DOES NOT MAKE ANY WARRANTY OR REPRESENTATION WHATSOEVER, EITHER EXPRESS OR IMPLIED, AS TO THE FITNESS, CONDITION, MERCHANTABILITY, DESIGN OR OPERATION OF THE BUYER'S PROPERTY OR ITS FITNESS FOR ANY PARTICULAR PURPOSE. Buyer shall not be liable to Seller for any loss, damage, injury or expense of any kind or nature caused, directly or indirectly, by the Buyer's Property, including, its use or maintenance, or its repair, service or adjustment, or by any interruption of</p>	<p>H. El Vendedor reconoce y acepta que: (i) el Comprador no necesariamente será el fabricante de los Bienes del Comprador ni el agente del fabricante ni un intermediario del mismo; (ii) el Comprador está afianzando los Bienes del Comprador para el Vendedor y para beneficio del Vendedor; (iii) el Vendedor ha revisado los Bienes del Comprador y declara su satisfacción en el sentido de que los Bienes del Comprador son adecuados e idóneos para sus fines pretendidos, y (iv) el COMPRADOR NO HA OTORGADO NI OTORGA GARANTÍA ALGUNA NI HACE NI HA HECHO DECLARACIÓN DE NATURALEZA ALGUNA, YA SEA DE MANERA EXPRESA O TÁCITA, CON RESPECTO A LA ADECUABILIDAD, IDONEIDAD, CONDICIÓN, FACTIBILIDAD COMERCIAL, DISEÑO U OPERACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DEL COMPRADOR O DE SU ADECUACIÓN PARA UN FIN</p>

<p>service or for any loss of business whatsoever or howsoever caused, including any anticipatory damages, loss of profits or any other indirect, special or consequential damages.</p>	<p>ESPECÍFICO. El Comprador no será responsable frente al Vendedor por pérdida, daño, perjuicio, lesión o costo de cualquier naturaleza o clase causado de manera directa o indirecta por los Bienes del Comprador incluyendo derivado de su uso o conservación o su reparación, servicio o ajuste, o debido a cualquier interrupción del servicio o por pérdida de negocios u operaciones, independientemente de la forma en que se hubiere causado incluyendo daños anticipados, perjuicios, pérdida en utilidades, o cualquier otro daño indirecto, especial o derivado</p>
<p>I. Seller authorizes Buyer to file a UCC-1 financing statement or similar document under Mexican law, with the appropriate filing authority to give notice of Buyer's ownership interest in the Buyer's Property. Failure to file a financing statement will not alter or amend Buyer's ownership rights to the Buyer's Property. Seller shall provide Buyer, upon Buyer's request, with a written inventory of all Buyer's Property.</p>	<p>I. El Vendedor autoriza al Comprador para que presente un resumen de las condiciones del financiamiento (UCC-1) o documento de naturaleza similar bajo la ley mexicana ante la autoridad competente para efectos de dar aviso respecto de la titularidad que tiene el Comprador sobre los Bienes del Comprador. La omisión en presentar un resumen de las condiciones del financiamiento de ninguna manera alterará o modificará los derechos que tiene el Comprador sobre los Bienes del Comprador. El Vendedor deberá proporcionar al Comprador, previa solicitud del Comprador, un inventario por escrito que incluya todos los Bienes del Comprador.</p>
<p><u>22. TOOLING; CAPITAL EQUIPMENT – PROPERTY OF SELLER.</u></p>	<p><u>22. HERRAMENTAL; BIENES DE CAPITAL – BIENES DEL V</u></p>
<p>A. To the extent that Seller is not reimbursed for tooling, equipment, jigs, dies, gauges, fixtures, molds and other items necessary for the production of the Supplies, such items shall be the property of Seller ("Seller's Property"). Seller, at its expense, shall furnish Seller's Property and shall maintain it in a condition that ensures continued production of the Supplies, and shall replace it when necessary.</p>	<p>A. En la medida que el Vendedor no reciba el reembolso por concepto del herramental. equipo, plantillas, dados, medidores, accesorios, moldes y otros artículos necesarios para la producción de los Suministros, dichos elementos serán propiedad del Vendedor (los "Bienes del Vendedor"). El Vendedor, a su propio costo, proporcionará los Bienes del Vendedor y los mantendrá en una condición que permita asegurar la producción</p>

	continua de los Suministros, y lo sustituirá en el momento que sea necesario.
B. Seller shall insure Seller's Property with full fire and extended coverage for its replacement value.	B. El Vendedor asegurará los Bienes del Vendedor con una cobertura de seguro amplia contra incendio que ampare su valor de reposición.
C. For Seller's Property which is used for the production of Supplies hereunder, Seller grants Buyer an irrevocable right and option to take possession of and operate Seller's Property to produce the Supplies, and to purchase Seller's Property at its net book value less any amounts that Buyer may have paid to Seller for the cost of such items. This option is not applicable, however, if Seller's Property is used to produce a reasonable quantity of products for customers other than Buyer. Seller shall not dispose of Seller's Property used for the production of Supplies hereunder without the prior written consent of Buyer and without having offered Buyer an opportunity to exercise the option granted to Buyer hereunder.	C. Para aquellos Bienes del Vendedor que sean utilizados en la producción de los Suministros materia de una Orden de Compra, el Vendedor otorga al Comprador el derecho y la opción irrevocables de tomar posesión de, y operar los Bienes del Vendedor para producir los Suministros, y para comprar los Bienes del Vendedor a su valor en libros menos las cantidades que el Comprador pudiere haber pagado al Vendedor por el costo de dichos bienes. No obstante lo anterior, esta opción no sería aplicable cuando los Bienes del Vendedor se utilicen para producir una cantidad razonable de productos para clientes diversos al Comprador. El Vendedor no podrá enajenar los Bienes del Vendedor utilizados para la producción de los Suministros en los términos de una Orden de Compra sin contar para ello con el consentimiento previo y por escrito del Comprador y sin haber previamente otorgado al Comprador la oportunidad de hacer valer la opción de compra otorgada al Comprador en los términos de la Orden de Compra.
D. If Buyer exercises its option to purchase Seller's Property hereunder, Seller shall obtain for Buyer any waivers, releases or approvals from any financing sources necessary for Buyer to exercise the rights granted hereunder.	D. En caso de que el Comprador ejercite su opción de compra de los Bienes del Vendedor en los términos de una Orden de Compra, el Vendedor deberá obtener del Comprador las renunciaciones de derechos, liberaciones, finiquitos o aprobaciones de cualquier fuente de financiamiento que se requiera para que el Comprador pueda hacer valer los derechos otorgados conforme a la Orden de Compra.

<p><u>23. US C-TPAT (U.S. CUSTOMS SERVICE’S CUSTOMS TRADE PARTNERSHIP AGAINST TERRORISM).</u></p>	<p><u>23. US C-TPAT (ASOCIACIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO PARA LA PREVENCIÓN DEL TERRORISMO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN Y ADUANAS DE LOS ESTADOS UNIDOS).</u></p>
<p>For Seller’s Supplies to be imported in the United States, Seller shall accept, implement and comply with all applicable recommendations or requirements of the United States Customs and Board Protection Service’s Customs Trade Partnership Against Terrorism (“C-TPAT”) (https://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/ctpat). At Buyer’s or the Customs and Board Protection Service’s request, Seller shall certify in writing its acceptance, implementation and compliance with the C-TPAT and any accompanying recommendation and guidelines. Seller shall indemnify and hold Buyer harmless from and against any liability, claims, demands or expenses (including attorney or other professional fees) arising from or relating to Seller’s not accepting, implementing or complying with C-TPAT.</p>	<p>En relación con los Suministros del Vendedor que se importarán a los Estados Unidos, el Vendedor deberá aceptar, implementar y cumplir con todas las recomendaciones o requerimientos aplicables de la Asociación de Aduanas y Comercio para la Prevención del Terrorismo de la Agencia de Protección y Aduanas de Estados Unidos (<i>United States Customs and Board Protection Service’s Customs Trade Partnership Against Terrorism</i>) (“C-TPAT”) (https://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/ctpat). A solicitud del Comprador o del Servicio de Aduanas, el Vendedor certificará por escrito su aceptación, implantación y cumplimiento con los requerimientos de C-TPAT y de cualquier recomendación y lineamientos relacionados con los anteriores. El Vendedor indemnizará y mantendrá al Comprador libre de todo tipo de responsabilidad, reclamación, demanda o gasto (incluyendo honorarios de abogados y otros expertos) que surjan de o se relacionen con la no aceptación, no implementación o incumplimiento del Vendedor con los requerimientos de C-TPAT.</p>
<p><u>24. COMPLIANCE WITH MEXICAN LAWS AND REGULATIONS.</u></p>	<p><u>24. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS DE MÉXICO.</u></p>
<p>Buyer and Seller shall be obligated to comply with all laws, decrees, regulations, rules, rulings, Official Mexican Standards and any other federal, state or local provisions applicable in the United Mexican States (“Mexico”), including the (i) Commercial Code; (ii) Federal Civil Code and its equivalent in the States of the Mexican Republic; (iii) Federal Labor Law; (iv) Federal</p>	<p>El Comprador y el Vendedor se obligan a cumplir cabalmente y en todo momento con las leyes, decretos, reglamentos, reglas, circulares, Normas Oficiales Mexicanas y cualquier otra disposición federal, estatal o local aplicables en los Estados Unidos Mexicanos (“México”), incluyendo (i) el Código de Comercio; (ii) el Código Civil Federal y su equivalente en los estados de la República Mexicana; (iii) la Ley</p>

<p>Law on Economic Competition; (v) Federal Consumer Protection Law; (vi) Income Tax Law; (vii) Fiscal Code of the Federation; (viii) Social Security Law; and (ix) General Law of Commercial Companies.</p>	<p>Federal del Trabajo; (iv) la Ley Federal de Competencia Económica; (v) la Ley Federal de Protección al Consumidor; (vi) la Ley del Impuesto sobre la Renta; (vii) Código Fiscal de la Federación); (viii) la Ley del Seguro Social; y la (viii) Ley General de Sociedades Mercantiles).</p>
<p>Seller has and shall at all times maintain in effect all the licenses, permissions, authorizations, consents and permits that it requires to fully carry out its obligations under or relating to any of the aforementioned documents.</p>	<p>El Vendedor cuenta con y en todo momento mantendrá vigentes todas las licencias, permisos, autorizaciones, consentimientos y aprobaciones que se requieran para cumplir cabalmente con sus obligaciones bajo o relacionadas con cualquiera de los documentos antes mencionados.</p>
<p>In addition, for Supplies which are intended to be exported to the United States, Seller shall comply with all applicable laws, rules, regulations, orders, conventions and standards enacted by the United States of America applicable to the labeling, transportation, licensing, approval, motor vehicle safety or certification of such products or services and each Purchase Order shall be deemed to incorporate by reference all the provisions required by such laws, rules, regulations and standards.</p>	<p>Adicionalmente, para Suministros que vayan a ser exportados a los Estados Unidos de América, el Vendedor deberá cumplir con todas las leyes aplicables así como con las reglas, reglamentos, órdenes, convenciones, normas y estándares promulgados por los Estados Unidos de América aplicables al etiquetado, transporte, licencia, aprobación, salud ocupacional y seguridad de vehículos automotores o certificación de dichos productos o servicios, y se entenderá que cada Orden de Compra incorpora por referencia todas las disposiciones requeridas por dichas leyes, reglas, reglamentos, normas y estándares.</p>
<p>In addition, all purchased materials used in the manufacture of the Supplies to be exported from Mexico shall comply with governmental and safety constraints on restricted, toxic and hazardous materials as well as environmental, electrical and electromagnetic provisions applicable to the country of export. Prior to shipment, Seller will furnish applicable Material Safety Data Sheets as well as information on the safe use and hazards associated with use of the Supplies. Seller must be in compliance with ISO14001, IATF 16949 and ELV or their successors, as</p>	<p>Adicionalmente, todos los materiales adquiridos que se utilicen para la fabricación de Suministros que deban ser exportados desde México deberán cumplir con las disposiciones gubernamentales y aspectos de seguridad sobre materiales restringidos, tóxicos o peligrosos, así como con las disposiciones en materia ambiental, eléctrica y electromagnética que sean aplicables al país de manufactura y exportación. Previamente al embarque, el Vendedor deberá entregar las Hojas de Datos sobre Seguridad de Materiales que sean aplicables así como la información</p>

<p>amended from time to time. Seller further represents and warrants that neither it nor any of its subcontractors will utilize child, slave, prisoner or any other form of forced or involuntary labor, or engage in corrupt business practices in the supply of the Supplies under a Purchase Order. At Buyer's request, Seller shall certify in writing its compliance with the foregoing.</p>	<p>sobre el uso seguro y riesgos asociados con el uso de los Suministros. El Vendedor deberá cumplir con las normas ISO14001, IATF 16949 y ELV o las que las sustituyan, incluyendo las modificaciones de que sean objeto periódicamente. El Vendedor asimismo declara y afirma que ni el Vendedor ni sus subcontratistas utilizarán los servicios o mano de obra de menores de edad, esclavos, prisioneros o cualquier otra forma de trabajos forzados o involuntarios, y que de ninguna manera incurrirá en prácticas comerciales corruptas en la provisión de Suministros bajo una Orden de Compra. A solicitud del Comprador, el Vendedor certificará por escrito su cumplimiento con lo anterior.</p>
<p>Seller shall indemnify and hold Buyer harmless from and against any liability claims, demands or expenses (including attorneys' or other professional fees) arising out of or in connection with Seller's non-compliance with the provisions of this Section 24.</p>	<p>El Vendedor indemnizará y mantendrá al Comprador libre de todo tipo de responsabilidad, reclamación o demanda o de gastos (incluyendo honorarios de abogados y de otros expertos) que surjan de, o se relacionen con el incumplimiento del Vendedor a las disposiciones contenidas en esta Sección 24.</p>
<p>25. <u>INSURANCE.</u></p>	<p>25. <u>SEGUROS.</u></p>
<p>Seller shall maintain insurance in amounts acceptable to Buyer, and covering general liability, public liability, product liability, product recall, completed operations, contractor's liability, automobile liability insurance, Worker's Compensation, and employer's liability insurance as will adequately protect Buyer against such damages, liabilities, claims, losses and expenses (including attorney fees). Seller agrees to submit certificates of insurance, evidencing its insurance coverage when requested by Buyer.</p>	<p>El Vendedor deberá contratar un seguro por cantidades aceptables para el Comprador, y que ampare responsabilidad general, responsabilidad pública, responsabilidad del fabricante, recuperación del producto, operaciones concluidas y responsabilidades del contratista, seguro de responsabilidad automotriz, seguro de compensación de los trabajadores y responsabilidad laboral, según sea necesario para proteger adecuadamente al Comprador frente a dichos daños, responsabilidades, perjuicios, reclamaciones, pérdidas y gastos (incluyendo honorarios de abogados). El Vendedor se compromete a presentar constancia del seguro que acredite la cobertura de su seguro cuando así lo solicite el Comprador.</p>

26. <u>INDEMNIFICATION.</u>	26. <u>INDEMNIZACIÓN.</u>
<p>A. Seller shall indemnify and hold harmless Buyer and its subsidiaries and affiliated companies, their directors, officers, employees, invitees, agents and customers (“Indemnitees”) from and against all liability, demands, claims, losses, costs, actions, judgments, fines, penalties, damages and expenses, including reasonable attorney fees (collectively, “Liabilities”) incurred by Indemnitees by reason of or on account of any breach of this Purchase Order, warranty claims, product recall claims, product liability claims, injuries to persons, including death, or damage to property caused by Seller, its employees, agents, subcontractors, or in any way attributable to the performance of Seller, its employees, agents, or invitees; provided, however, that Seller’s obligation to indemnify Buyer shall not apply to any Liabilities solely arising from Buyer’s negligence. Seller waives the application of the doctrine of comparative negligence and other doctrines that may otherwise allocate the liability covered by Seller’s indemnity. This indemnification obligation shall be in addition to Seller’s warranty obligations.</p>	<p>A. El Vendedor indemnizará y mantendrá libres de responsabilidad al Comprador y a sus empresas subsidiarias y filiales, sus consejeros, funcionarios, empleados, invitados, agentes y clientes (los “Beneficiarios de la Indemnización”) frente a todo tipo de responsabilidad, demanda, reclamación, pérdida, costo, acción, sentencia, multa, sanción, daño y costos incluyendo honorarios razonables de abogados (conjuntamente “Responsabilidades”) incurridos por los Beneficiarios de la Indemnización por razón de, o a cuenta de cualquier incumplimiento de los términos o condiciones de una Orden de Compra, garantía, reclamación, reposición del producto, demandas, reclamaciones, responsabilidad del fabricante, lesiones a personas, incluyendo la muerte o daño a propiedad causada por el Vendedor, sus empleados, agentes, subcontratistas o que de alguna manera sea atribuible al Vendedor, sus empleados, agentes o invitados; en el entendido, sin embargo, que la obligación que tiene el Vendedor de indemnizar al Comprador no se aplicará a aquellas Responsabilidades debidas únicamente a la negligencia del Comprador. El Vendedor renuncia a la aplicación de la doctrina de negligencia comparativa y otras doctrinas que pudieren de alguna forma cambiar la responsabilidad amparada por la indemnización del Vendedor. La obligación de indemnizar será adicional a las obligaciones y responsabilidades de garantía del Vendedor.</p>
<p>B. Within a reasonable time of becoming aware of any actual or potential Liabilities, Buyer shall notify Seller. Seller, at Buyer’s option and at Seller’s expense, will undertake defense of such actual or potential Liabilities through counsel approved by Buyer. Provided, however, that Seller shall first obtain authorization from Buyer before settlement is</p>	<p>B. Dentro de un período de tiempo razonable a partir de la fecha en la que tenga conocimiento de cualquier Responsabilidad real o potencial, el Comprador lo notificará al Vendedor. El Vendedor, a opción del Comprador y con cargo al Vendedor, asumirá la defensa de cualquier Responsabilidad real o potencial a través de los asesores aprobados</p>

<p>made of the actual or potential Liabilities if the terms of such settlement could materially adversely affect Buyer, including any term which admits the existence of a defect in Supplies or a failure of Buyer to fully and faithfully perform its obligations. In the alternative, Buyer may elect to undertake defense of such Liabilities to the extent it is asserted against Buyer, and Seller shall reimburse Buyer on a monthly basis for all expenses, attorney fees, and other costs incurred by Buyer.</p>	<p>por el Comprador. En el entendido, sin embargo, que el Vendedor deberá obtener primeramente la autorización del Comprador antes de aceptar, transar, compensar o liquidar las Responsabilidades reales o potenciales si los términos de dicha compensación pudieren afectar de manera adversa al Comprador, incluyendo cualquier término que admita la existencia de un defecto en los Suministros o un incumplimiento del Comprador en cumplir puntual y cabalmente con sus obligaciones. De manera alterna, el Comprador podrá optar por asumir la defensa de dicha Responsabilidad en la medida que se instaure en contra del Comprador, y el Vendedor reembolsará al Comprador, de manera mensual, todos los gastos, honorarios de abogados y otros costos incurridos por el Comprador.</p>
<p><u>27. SELLER FINANCIAL AND OPERATIONAL CONDITION.</u></p>	<p><u>27. CONDICIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL VENDEDOR.</u></p>
<p>A. Seller represents and warrants to Buyer as of the date of each Purchase Order (which representations and warranties shall be deemed repeated as of the date of Seller's acceptance of each Release under the Purchase Order and at the time of each delivery under the Purchase Order) that: (i) it is not insolvent and is paying all debts as they become due; (ii) that it is in compliance with all loan covenants and other obligations; (iii) all financial information provided by Seller to Buyer concerning Seller is true and accurate; (iv) such financial information fairly represents Seller's financial condition; and (v) all financial statements of Seller have been prepared in accordance with generally accepted Mexican financial information standards as amended from time to time (or any document replacing or supplementing these), consistently applied.</p>	<p>A. El Vendedor declara y afirma ante el Comprador con efectos a la fecha de cada Orden de Compra (declaración y afirmación que se considerará repetida con efectos a la fecha de la aceptación por parte del Vendedor de cada Complemento de la Orden de Compra, y al momento de cada entrega al amparo de una Orden de Compra) que: (i) no es insolvente y está pagando todas sus deudas en la medida que éstas van venciendo; (ii) se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones crediticias y otras responsabilidades; (iii) toda la información financiera proporcionada por el Vendedor al Comprador concerniente al Vendedor es fiel y exacta; (iv) dicha información financiera presenta fielmente la condición financiera del Vendedor; y (v) todos los estados financieros del Vendedor han sido preparados de conformidad con las normas de información financiera generalmente aceptadas en México tal como sean modificadas de tiempo en tiempo (o cualquier documento que las</p>

	adicione o reemplace), consistentemente aplicadas.
<p>B. Upon Buyer's request, Seller shall provide copies of its quarterly and/or annual financial statements. Seller shall permit Buyer and its representatives to review Seller's books and records concerning compliance with each Purchase Order and Seller's overall financial condition, and Seller also shall provide Buyer with full and complete access to all such books and records for such purpose. Seller agrees that, if Seller experiences any delivery or operational problems, Buyer may, but is not required to, designate a representative to be present in Seller's applicable facility to observe Seller's operations. Seller agrees that, if Buyer provides to Seller any accommodations (financial or other, including providing designated representatives as set forth above) that are necessary for Seller to fulfill its obligations under any Purchase Order, Seller shall reimburse Buyer for all costs, including attorneys' and other professionals' fees, incurred by Buyer in connection with such accommodations and shall grant a right of access to Buyer to use Seller's premises, machinery, equipment and other property necessary for the production of Supplies covered by such Purchase Order (and a lien to secure the access right) under an access and security agreement. Additionally, Seller agrees to provide prompt written notice to Buyer of any impending or threatened Insolvency of the Seller.</p>	<p>B. Con base en la solicitud del Comprador, el Vendedor entregará copias de sus estados financieros trimestrales y/o anuales. El Vendedor autorizará al Comprador y a sus representantes para que revisen los libros y registros del Vendedor en lo que se refiere al cumplimiento en cada Orden de Compra y la condición financiera general del Vendedor, y el Vendedor también permitirá al Comprador acceso pleno a todos sus libros y registros para dicho fin. El Vendedor conviene que, en caso de que el Vendedor experimente cualquier problema en la entrega o problema operativo, el Comprador podrá, más no estará obligado a, designar a un representante para que esté presente en las instalaciones del Vendedor con el objeto de observar las operaciones del Vendedor. El Vendedor acepta y conviene que si el Comprador otorga al Vendedor ciertas facilidades (financieras u otras, incluyendo la presencia de representantes designados en los términos antes señalados) que sea necesario para que el Vendedor pueda cumplir con sus obligaciones conforme a cualquier Orden de Compra, el Vendedor reembolsará al Comprador por todos los costos, incluyendo honorarios de abogados y de otros expertos, incurridos por el Comprador en relación con dichas facilidades y otorgará un derecho de acceso al Comprador para usar las instalaciones, maquinaria, equipo y demás bienes del Vendedor que fueren necesarios para la producción de los Suministros amparados por una Orden de Compra (y una garantía con el fin de asegurar el derecho de acceso) con base en un convenio de acceso y seguridad. Adicionalmente, el Vendedor se compromete a dar aviso oportuno por escrito al Comprador respecto de cualquier amenaza de Insolvencia del Vendedor.</p>

<p>28. <u>SELLER INSOLVENCY.</u></p>	<p>28. <u>INSOLVENCIA DEL VENDEDOR.</u></p>
<p>Buyer may immediately terminate each Purchase Order without any liability of Buyer to Seller upon the occurrence of any of the following or any other similar or comparable event (each, a “Seller Insolvency”): (i) insolvency, reorganization or bankruptcy of Seller; (ii) Seller’s inability to promptly provide Buyer with adequate and reasonable assurance of Seller’s financial capability to perform timely any of Seller’s obligations under any Purchase Order; (iii) filing of a voluntary petition in reorganization or bankruptcy by Seller; (iv) filing of an involuntary petition in reorganization or bankruptcy against Seller; (v) appointment of an examiner, conciliator, receiver or trustee for Seller; or (vi) execution of an assignment for the benefit of creditors of Seller. Seller shall reimburse Buyer for all costs incurred by Buyer in connection with a Seller Insolvency, including all attorneys’ fees and other professional fees.</p>	<p>El Comprador podrá dar por terminada, con efectos inmediatos, toda Orden de Compra sin responsabilidad alguna a su cargo frente al Vendedor, al acontecer cualquiera de los siguientes eventos, incluyendo los que sean de naturaleza similar o comparable (cada uno una “Insolvencia del Vendedor”): (i) la insolvencia, concurso o quiebra del Vendedor; (ii) la incapacidad del Vendedor para proporcionar oportunamente al Comprador la seguridad adecuada y razonable respecto de la capacidad financiera del Vendedor para cumplir oportunamente con cualquiera de sus obligaciones y responsabilidades bajo cualquier Orden de Compra; (iii) la presentación de una solicitud voluntaria de concurso o quiebra por parte del Vendedor; (iv) la presentación de una solicitud involuntaria de concurso o quiebra en contra del Vendedor; (v) la designación de un examinador, conciliador, síndico o interventor para el Vendedor; o (vi) la cesión de bienes para beneficio de los acreedores del Vendedor. El Vendedor deberá reembolsar al Comprador por todos los costos incurridos por el Comprador en relación a cualquier Insolvencia del Vendedor, incluyendo los honorarios de abogados y de otros expertos.</p>
<p>29. <u>RIGHTS OF ENTRY, RECLAMATION, AND INSPECTION.</u></p>	<p>29. <u>DERECHOS DE ACCESO, RECLAMACIÓN, E INSPECCIÓN.</u></p>
<p>Buyer shall have the right to enter Seller’s facility during normal business hours or, in the event of a Seller shutdown, at reasonable times, to inspect the facility, Supplies, materials and any property of Buyer covered by each Purchase Order and to the extent permitted by law, without the necessity of a Purchase Order, shall have the right to enter upon Seller’s property and remove property belonging to Buyer or any customer of Buyer, including Buyer’s Property and other goods,</p>	<p>El Comprador tendrá derecho de visitar las instalaciones del Vendedor durante horas hábiles o, en caso de paro de las operaciones del Vendedor, en fechas/horas razonables, para revisar las instalaciones, Suministros, materiales y cualquier Bien del Comprador amparado por una Orden de Compra; además tendrá el derecho, en la medida permitida por la ley, sin necesidad de Orden de Compra de por medio, de entrar en las instalaciones del Vendedor y retirar objetos que sean Bienes del</p>

<p>inventory or Seller's Property that has been or is agreed to be sold to Buyer under the Purchase Order. Buyer's inspection of the Supplies, whether during manufacture, prior to delivery or within a reasonable time after delivery, shall not constitute acceptance of any work in process or finished Supplies.</p>	<p>Comprador o de clientes de éste, incluyendo Bienes del Comprador y otros bienes e inventario que haya sido vendido o se haya acordado vender al Comprador bajo una Orden de Compra. La inspección de Suministros por parte del Comprador, sea durante el proceso de fabricación, antes o durante un tiempo razonable después de su entrega, no se considerará como aceptación de Suministro o trabajo en proceso alguno, haya sido terminado o no.</p>
<p>30. <u>AUDIT RIGHTS.</u></p>	<p>30. <u>DERECHOS DE AUDITORÍA.</u></p>
<p>Buyer and its customers shall have the right at any reasonable time to examine all relevant documents, records, materials, equipment, tooling and Supplies in the possession or under the control of Seller relating to any of Seller's obligations under this Purchase Order or any other Purchase Order. Seller agrees to reasonably cooperate in any such audit request by the Buyer. Seller shall maintain all relevant books and records relating to a Purchase Order available for Buyer for a period of 5 (five) years after delivery of Supplies or completion of services hereunder.</p>	<p>El Comprador y sus clientes tendrán el derecho, el cual podrán ejercitar en cualquier momento razonable, de revisar todos los registros, materiales, equipo, herramental y suministros relevantes que se encuentren en poder o bajo el control del Vendedor y que se relacionen con cualquiera de las obligaciones o responsabilidades del Vendedor conforme a cualquier Orden de Compra. El Vendedor conviene cooperar de manera razonable en cualquier auditoría solicitada por el Comprador. El Vendedor mantendrá todos los libros y registros aplicables que se relacionen con una Orden de Compra a disposición del Comprador por un período de 5 (cinco) años después de la entrega de los Suministros o la terminación de los servicios materia de una Orden de Compra.</p>
<p>31. <u>TERMINATION FOR DEFAULT.</u></p>	<p>31. <u>RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO.</u></p>
<p>Buyer reserves the right to terminate immediately all or any part of each Purchase Order, without any liability of Buyer to Seller, in the event of any default by Seller. The following are causes, among others, allowing Buyer to terminate the Purchase Order: (i) if Seller repudiates, breaches or threatens to breach any of the terms of the Purchase Order, including Seller's warranties; (ii) if Seller fails</p>	<p>El Comprador se reserva el derecho de dar por terminada con efectos inmediatos parte de o toda Orden de Compra, sin responsabilidad para el Comprador frente al Vendedor en caso de cualquier incumplimiento del Vendedor. Las que se mencionan a continuación constituyen, entre otras, causas que permiten al Comprador dar por terminada la Orden de Compra: (i) que el Vendedor incumpla,</p>

<p>to perform or deliver Supplies as specified by Buyer; (iii) if Seller fails to provide Buyer with adequate and reasonable assurance of Seller's ability to perform timely any of Seller's obligations under any Purchase Order, including delivery of Supplies; (iv) if Buyer terminates for breach any other Purchase Order issued by Buyer to Seller in accordance with the terms of such Purchase Order (whether or not such other Purchase Order is related to the Purchase Order); or (v) if Seller fails to remain competitive with respect to price, quality, delivery, technology, payment terms, or customer support. In the event of a termination for default, Buyer shall be entitled to recover from Seller, among other things, all costs incurred by Buyer in purchasing substitute Supplies from an alternative supplier.</p>	<p>rechace o pretenda contravenir cualquiera de los términos de una Orden de Compra incluyendo las garantías o declaraciones del Vendedor; (ii) que el Vendedor no ejecute o entregue los Suministros en los términos señalados por el Comprador; (iii) que el Vendedor no proporcione al Comprador la seguridad adecuada y razonable respecto de la habilidad que el Vendedor tiene de cumplir oportunamente con sus obligaciones conforme a cualquier Orden de Compra, incluyendo la entrega de Suministros; (iv) que el Comprador dé por terminada cualquier Orden de Compra entregada por el Comprador al Vendedor por incumplimiento por la misma, y de conformidad con los términos de dicha Orden de Compra (independientemente de que dicha Orden de Compra esté o no relacionada con otra Orden de Compra); o (v) que el Vendedor cese de ser competitivo respecto al precio, calidad, entrega, tecnología, condiciones de pago o apoyo al cliente. En caso de rescisión por incumplimiento, el Comprador tendrá derecho de recuperar del Vendedor, entre otras cosas, todos los costos incurridos por el Comprador con motivo de la adquisición de Suministros sustitutos de un proveedor alterno.</p>
<p><u>32. TERMINATION FOR CHANGE OF CONTROL.</u></p>	<p><u>32. TERMINACIÓN POR CAMBIO DE CONTROL.</u></p>
<p>In addition to its other remedies, Buyer may, at its option, terminate this Purchase Order without any liability to Seller, except as specified in Section 34, for a change of control of Seller. A change of control of Seller includes: (a) the sale, lease or exchange of a substantial portion of Seller's assets used for the production of Supplies, or the entrance into an agreement by Seller regarding the same; (b) the sale or exchange of more than 20% (twenty percent) of Seller's stock or other ownership interest (or of such other amount as would result in a change of control of Seller), or the entrance into an agreement regarding the same;</p>	<p>Adicionalmente a sus otros recursos, el Comprador, a su opción, podrá dar por terminada cualquier Orden de Compra, sin responsabilidad alguna para el Vendedor, excepto en la medida que se indica en la Sección 34, derivado de un cambio de control del Vendedor. La expresión "cambio de control del Vendedor" incluye: (a) la venta, arrendamiento o cambio de una parte sustancial de los activos del Vendedor utilizados para la producción de Suministros, o la celebración de cualquier convenio por parte del Vendedor referente a los mismos; (b) la venta o canje de un porcentaje mayor al 20%</p>

<p>or (c) the execution of a voting or other agreement providing a person or entity with control of Seller or control of more than 20% (twenty percent) of Seller's stock or other ownership interest (or of such other amount as would result in a change of control of Seller). Seller shall notify Buyer promptly in writing in the event of the earlier of (i) the entrance into an agreement, or (ii) the occurrence of an event described above in this Section. In the event of a termination pursuant to this Section 32, Buyer shall give Seller written notice of the termination at least 30 (thirty) days prior to the effective termination date.</p>	<p>(veinte por ciento) del capital, acciones u otros derechos de titularidad (o de aquella otra cantidad cuyo resultado fuera un cambio de control del Vendedor), o la celebración de cualquier convenio sobre el particular; o (c) la celebración de un convenio de control de voto u otro tipo de convenio que conceda a una persona o entidad el control del Vendedor o el control de un porcentaje mayor al 20% (veinte por ciento) del capital de Vendedor o de otros derechos de titularidad (o de aquella otra cantidad cuyo resultado fuera un cambio de control del Vendedor). El Vendedor deberá notificar oportunamente y por escrito al Comprador cuando ocurra lo primero de (i) la celebración de un convenio, o (ii) el acontecimiento de cualquier evento de los descritos anteriormente en esta Sección. En caso de terminación de conformidad con lo dispuesto en esta Sección 32, el Comprador dará al Vendedor aviso por escrito respecto de dicha terminación con una anticipación mínima de 30 (treinta) días previos a la fecha efectiva de dicha terminación.</p>
<p>33. <u>TERMINATION FOR CONVENIENCE.</u></p>	<p>33. <u>TERMINACIÓN ANTICIPADA.</u></p>
<p>In addition to any other right of Buyer to terminate each Purchase Order, Buyer may at its option, immediately terminate all or any part of the Purchase Order at any time and for any reason by giving written notice to Seller.</p>	<p>Adicionalmente a cualquier otro derecho que tuviere el Comprador para dar por terminada cada Orden de Compra, el Comprador, a su opción, podrá dar por terminada, con efectos inmediatos, parte o toda Orden de Compra en cualquier momento y por cualquier razón, mediante aviso escrito sobre el particular al Vendedor.</p>
<p>34. <u>TERMINATION CLAIMS.</u></p>	<p>34. <u>CONSECUENCIAS A LA TERMINACIÓN.</u></p>
<p>A. Upon receipt of notice of termination pursuant to Sections 31, 32, or 33, Seller, unless otherwise directed in writing by Buyer, shall (i) terminate immediately all work under the Purchase Order; (ii) transfer title and</p>	<p>A. Una vez recibido el aviso de terminación en los términos de lo dispuesto en las Secciones 31, 32 ó 33, el Vendedor, a menos que se indiquen otros términos por escrito por parte del Comprador, (i) dará por</p>

<p>deliver to Buyer the usable and merchantable finished Supplies, work in process, and raw materials/components that Seller produced or acquired in accordance with firm Release amounts under the Purchase Order and which Seller cannot use in producing Supplies for itself or for others; (iii) settle all claims by subcontractors approved by Buyer on the face of a Purchase Order or Purchase Order amendment or in a Signed Writing, if any, for reasonable actual costs that are rendered unrecoverable by such termination; (iv) take actions reasonably necessary to protect property in Seller's possession in which Buyer has an interest; and (v) upon Buyer's request, cooperate with Buyer in effecting the resourcing of the Supplies covered by the Purchase Order to an alternative supplier designated by Buyer.</p>	<p>terminados con efectos inmediatos todos los trabajos amparados por una Orden de Compra; (ii) cederá la titularidad y entregará al Comprador los Suministros útiles y terminados desde un aspecto comercial, así como los trabajos en procesos y las materias primas/componentes que el Vendedor hubiere producido o adquirido de acuerdo con las cantidades de cualquier Complemento de Orden de Compra en firme derivado de la Orden de Compra y que el Vendedor no pueda usar en la producción de Suministros para sí mismo o para otros; (iii) compensará y liquidará todas las demandas o reclamaciones de subcontratistas aprobados por el Comprador en términos de lo dispuesto en la carátula de cualquier Orden de Compra o modificación de una Orden de Compra o en un Documento por Escrito, en su caso, por cantidades equivalentes a los costos reales y razonables que se consideren no recuperables por dicha terminación; (iv) adoptará las medidas que sean razonablemente necesarias para proteger los bienes en poder del Vendedor y en los que el Comprador tenga un interés o derecho; y (v) a solicitud del Comprador, cooperará con el Comprador para efectos de direccionar los Suministros amparados por la Orden de Compra a un proveedor alternativo designado por el Comprador.</p>
<p>B. Upon termination of any Purchase Order by Buyer under Sections 32 or 33, Buyer shall pay to Seller the following amounts produced in accordance with firm Release amounts under the Purchase Order without duplication: (i) the Purchase Order price for all finished and completed Supplies that conform to the requirements of the Purchase Order and not previously paid for; (ii) Seller's reasonable actual cost of the usable and merchantable work in process and raw materials/components transferred to Buyer in accordance with subsection A hereof; (iii)</p>	<p>B. A la terminación de cualquier Orden de Compra por parte del Comprador con base en lo dispuesto en las Secciones 32 o 33, el Comprador pagará al Vendedor las cantidades que se mencionan a continuación, resultantes bajo las cantidades de un Complemento de la Orden de Compra en firme derivado de una Orden de Compra, sin duplicación: (i) el precio de la Orden de Compra por concepto de los Suministros terminados o completados que se adecúen a los requerimientos de la Orden de Compra y no hayan sido previamente pagados; (ii) el costo real y razonable del Vendedor por</p>

<p>Seller's reasonable actual cost of settling claims for the obligations Seller would have had to the subcontractors approved by Buyer on the face of a Purchase Order or Purchase Order amendment or in a Signed Writing in the absence of termination; and (iv) Seller's reasonable actual cost of carrying out its obligations under subsections A(iv) and A(v).</p>	<p>concepto de los trabajos utilizables y comercializables que se encuentren en proceso y por las materias primas transferidas al Comprador de acuerdo con lo señalado en la subsección A. anterior; (iii) los costos reales y razonables del Vendedor por compensar o liquidar las demandas o reclamaciones correspondientes a las obligaciones que el Vendedor habría tenido ante los subcontratistas aprobados por el Comprador en la carátula de la Orden de Compra de que se trate o la modificación a la Orden de Compra o mediante Documento por Escrito, en ausencia de terminación; y (iv) el costo real y razonable del Vendedor derivado del cumplimiento con sus obligaciones contempladas en las subsecciones A(iv) y A(v).</p>
<p>C. Upon termination pursuant to Section 31, Seller shall not be entitled to any further payments by Buyer.</p>	<p>C. A la terminación de conformidad con lo dispuesto en la Sección 31, el Vendedor no tendrá derecho de recibir pagos adicionales por parte del Comprador.</p>
<p>D. Except as expressly set forth in this Section 34, Buyer shall not be liable for and shall not be required to make payments to Seller, directly or on account of claims by Seller's subcontractors, for any other alleged losses or costs, whether denominated as loss of anticipated profit, unabsorbed overhead, interest on claims, product development and engineering costs, facilities and equipment rearrangement costs or rental, unamortized depreciation costs, ancillary exit charges (including costs of riggers, warehousing, premium manufacturing costs, loading of trucks or other standard business procedures related to transitioning production to an alternative supplier), or general and administrative burden charges resulting from termination of the Purchase Order or otherwise. Notwithstanding anything to the contrary, Buyer's obligation to Seller upon termination shall not exceed the obligation</p>	<p>D. Excepto en la medida expresamente establecida en esta Sección 34, el Comprador no será responsable por, ni estará obligado a efectuar pagos al Vendedor de manera directa o a cuenta de demandas o reclamaciones por parte de los subcontratistas del Vendedor, por cualquier otro tipo de pérdidas o costos exigidos, independientemente de que se consideren en concepto de pérdida de utilidades anticipadas, gastos generales no asumidos, intereses sobre demandas o reclamaciones, desarrollo del producto y costos de energía, costos o rentas por reacomodo de instalaciones y equipo, costos por depreciación no amortizada, cargos accesorios por suspensión (incluyendo costos de aparejos, bodegas o almacenamiento, costos de manufactura preferente, carga de camiones u otros procedimientos comerciales regulares que se relacionen con la producción transitoria a un proveedor alterno), o cargos generales y</p>

<p>Buyer would have had to Seller in the absence of termination.</p>	<p>administrativos que resulten de la terminación de una Orden de Compra o por otras razones. No obstante cualquier disposición en contrario, la obligación que tiene el Comprador frente al Vendedor a la terminación no podrá exceder de la obligación que el Comprador hubiere tenido frente al Vendedor en caso de no haber acontecido la terminación.</p>
<p>E. Within 30 (thirty) days after the effective date of termination under Sections 32 or 33, Seller shall furnish to Buyer its termination claim, together with all supporting data which shall consist exclusively of the items of Buyer's obligation to Seller that are listed in this Purchase Order. Buyer may audit Seller's records before or after payment to verify amounts requested in Seller's termination claim.</p>	<p>E. Dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha efectiva de terminación conforme a las Secciones 32 o 33, el Vendedor entregará al Comprador su estado de cuenta de terminación, conjuntamente con todos los datos de soporte que consistirán exclusivamente de conceptos o elementos de las obligaciones del Comprador frente al Vendedor que se encuentren listados en una Orden de Compra. El Comprador podrá auditar los registros del Vendedor antes o después del pago con el objeto de comprobar las cantidades solicitadas en el documento de terminación del Vendedor.</p>
<p>35. <u>TRANSITION OF SUPPLY.</u></p>	<p>35. <u>TRANSICIÓN DEL SUMINISTRO.</u></p>
<p>Upon the expiration or earlier termination of any Purchase Order for whatever reason, Seller agrees to take all actions necessary in order to ensure that there is no interruption in the supply of Supplies to Buyer. Among other things, Seller agrees to take such actions as may be reasonably required by Buyer to accomplish the transition from Seller to an alternative seller, including the following: (a) Seller shall provide all notices necessary or desirable for Buyer to resource the Purchase Order to an alternative seller; (b) Seller shall provide a sufficient bank of goods covered by the Purchase Order to ensure the orderly transition to any alternative seller chosen by Buyer; (c) Seller shall provide to Buyer all tooling and any other property furnished by or belonging to Buyer or any of Buyer's customers in as good a condition as when</p>	<p>Al acontecer el vencimiento o terminación anticipada de cualquier Orden de Compra, independientemente de la razón, el Vendedor se compromete a adoptar todas las acciones que sean necesarias con el objeto de asegurar de que no exista interrupción en la entrega de los Suministros al Comprador. Entre otras cosas, el Vendedor conviene adoptar aquellas acciones que pudiere razonablemente requerir el Comprador con el objeto de llevar a cabo la correcta transición del Vendedor a un vendedor alternativo, incluyendo lo siguiente: (a) el Vendedor dará todos los avisos que sean necesarios o recomendables para que el Comprador pueda direccionar la Orden de Compra a un vendedor alternativo; (b) el Vendedor deberá proporcionar suficientes inventarios de bienes amparados por la Orden de Compra con el fin de asegurar la transición</p>

<p>received by Seller, reasonable wear and tear excepted; (d) Buyer and the alternative seller reserve the right to access and actively participate during the disconnect or disassemble process for the Buyer's Property, and the location, time and date of the exit shall be mutually agreed between the Buyer and Seller; and (e) Seller shall, at Buyer's option: (i) assign to Buyer any or all supply contracts or Purchase Orders for raw material or components relating to the Purchase Order; (ii) sell to Buyer, at Seller's cost any or all perishable tooling and Supplies inventory relating to the Purchase Order; and/or (iii) sell to Buyer any of Seller's Property relating to the Purchase Order, at a price equal to the unamortized portion of the cost of such items less any amounts Buyer previously has paid to Seller for the cost of such items. Seller shall provide documentation supporting the original cost of any unamortized items. The term "alternative seller" expressly includes, but is not limited to, a Buyer-owned facility.</p>	<p>ordenada a un vendedor alternativo seleccionado por el Comprador; (c) el Vendedor deberá proporcionar al Comprador todo el herramental y otros bienes entregados por o que pertenezcan al Comprador o a cualquiera de los clientes del Comprador en correctas condiciones según las haya recibido el Vendedor, excluyendo el uso y desgaste normales; (d) el Comprador y el vendedor alternativo se reservan el derecho de tener acceso y participar activamente durante el proceso de desconexión o desmantelamiento de los Bienes del Comprador, y la localidad, tiempo y fecha de retiro será mutuamente acordada entre el Comprador y el Vendedor; (e) el Vendedor, a opción del Comprador: (i) cederá al Comprador todos y cada uno de los contratos de suministro relacionados con Órdenes de Compra, por concepto de materias primas o componentes que se relacionen con la Orden de Compra; (ii) venderá al Comprador, con costo a cargo del Vendedor todo el inventario de herramental y Suministros perecederos que se relacionen con la Orden de Compra; y/o (iii) venderá al Comprador cualquiera de los Bienes del Vendedor que se relacionen con la Orden de Compra, a un precio igual a la porción no amortizada del costo de dichos bienes, menos aquellas cantidades previamente pagadas por el Comprador al Vendedor por concepto del costo de dichos bienes. El Vendedor proporcionará la documentación de soporte del costo original de cualquiera de los bienes no amortizados. El término "vendedor alternativo" expresamente incluye las instalaciones propiedad del Comprador.</p>
<p><u>36. NO TERMINATION RIGHT BY SELLER.</u></p>	<p><u>36. EL VENDEDOR NO TIENE DERECHO DE TERMINACIÓN.</u></p>
<p>Because Buyer's commitments to its customers are made in reliance on Seller's commitments under each Purchase Order, Seller has no right to terminate any Purchase</p>	<p>Tomando en cuenta los compromisos que el Comprador ha hecho frente a sus clientes con base en los compromisos del Vendedor contemplados en cada Orden de Compra, el Vendedor no tiene derecho de dar por</p>

<p>Order without the prior written consent of Buyer.</p>	<p>terminada una Orden de Compra sin contar para ello con el consentimiento previo y por escrito del Comprador.</p>
<p>37. <u>FORCE MAJEURE.</u></p>	<p>37. <u>CASO FORTUITO Y DE FUERZA MAYOR.</u></p>
<p>A. Any delay or failure of either party to perform its obligations shall be excused if it is caused by an extraordinary and unforeseeable event beyond the control of the nonperforming party and without the nonperforming party's fault or negligence, such as acts of God, fires, floods, windstorms, explosions, riots, natural disasters and wars. Written notice of such delay, including the anticipated duration of the delay, must be given by the nonperforming party within 2 (two) days of the event. During the period of any delay or failure to perform by Seller, Buyer, at its option, may purchase Supplies from other sources and reduce its schedules to Seller by such quantities, without liability to Buyer, or cause Seller to provide the Supplies from other sources in quantities and at times requested by Buyer and at the price set forth in this Purchase Order. If requested by Buyer, Seller shall, within 5 (five) days of such request, provide adequate assurance that the delay will not exceed such period of time as Buyer deems appropriate. If the delay lasts more than the time period specified by Buyer, or Seller does not provide adequate assurance that the delay will cease within such time period, Buyer may, among its other remedies, immediately cancel this Purchase Order, and all outstanding Releases issued pursuant thereto, without liability. Additionally, Seller shall reimburse Buyer for any increase in price that Buyer is required to pay to a substitute supplier in order to obtain the Supplies.</p>	<p>A. No dará lugar a rescisión cualquier retraso o incumplimiento causado por un evento extraordinario e impredecible fuera del control y sin que exista falta o negligencia de la parte que incumpla, tales como casos fortuitos, incendios, inundaciones, tormentas, explosiones, disturbios populares, desastres naturales y guerras. El aviso por escrito explicando el retraso deberá ser otorgado por la parte que no cumplió dentro de los 2 (dos) días posteriores al en que ocurra el evento. Mientras dure el evento, el Comprador tendrá derecho a adquirir, o solicitar al Vendedor sin responsabilidad para el Comprador, que adquiera Suministros de terceros en las cantidades y oportunidad solicitados por el Comprador y al precio establecido en la Orden de Compra. De así solicitarlo el Comprador, el Vendedor deberá garantizar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la fecha en que el Comprador lo solicite, que la entrega se realizará dentro del plazo especificado por el Comprador. Si el retraso excediera el plazo indicado por el Comprador o el Vendedor no garantizara que su duración no excederá de dicho plazo, el Comprador tendrá derecho, entre otras acciones, de cancelar inmediatamente y sin responsabilidad la Orden de Compra. Adicionalmente, el Vendedor quedará obligado a reembolsar al Comprador por cualquier incremento al precio que éste tuviere que cubrir a un proveedor sustituto para adquirir los Suministros.</p>
<p>B. If a force majeure event continues for longer than 5 (five) calendar days, then Buyer, at its sole option, may terminate any Purchase Order affected thereby in whole or in part</p>	<p>B. Si el caso fortuito se prolongara por un período mayor a 5 (cinco) días, entonces el Comprador tendrá derecho a cancelar la Orden de Compra afectada por dicho caso fortuito, sin</p>

<p>without any obligation or liability except that Buyer is still responsible for payment for Supplies that have been delivered to and accepted by Buyer prior to force majeure notice receipt. Seller acknowledges and agrees that the following will not excuse performance by Seller under theories of force majeure, commercial impracticability or otherwise and Seller expressly assumes these risks: (i) change in cost or availability of materials, components or services based on market conditions, supplier actions or contract disputes; (ii) failure of Seller's internal business systems related to the proper processing of data information that results in any defect or failure in products or services, deliveries, or any other aspect of performance by Seller or its subcontractors.</p>	<p>responsabilidad alguna, salvo por lo que se refiere al pago de los Suministros ya entregados y aceptados por el Comprador antes de la recepción del aviso de caso fortuito respectivo. El Vendedor reconoce y conviene que las siguientes teorías no bastarán para considerar que ha ocurrido un caso fortuito, impracticabilidad comercial o similar, y expresamente asume los siguientes riesgos: (i) cambio en el costo o disponibilidad de materiales, componentes o servicios debido a las condiciones de mercado, acciones de proveedores o controversias contractuales; (ii) falla de los sistemas de control de negocios internos del Vendedor relacionados con el procesamiento adecuado de datos que resulten en una fabricación defectuosa o incompleta de productos o de prestación de Servicios, entregas o cualquier otra obligación del Vendedor o sus proveedores.</p>
<p>C. Buyer may cancel any Purchase Order at any time prior to delivery or performance if its business is interrupted for reasons beyond Buyer's reasonable control. Buyer shall give prompt notice of such cancellation to Seller.</p>	<p>C. El Comprador tendrá derecho de cancelar cualquier Orden de Compra hasta antes del momento de entrega o prestación del servicio si la operación del Comprador fuera interrumpida por razones fuera del control del Comprador. El Comprador dará aviso oportuno de dicha cancelación al Vendedor.</p>
<p>38. <u>LABOR DISPUTES.</u></p>	<p>38. <u>CONTROVERSIAS LABORALES.</u></p>
<p>Seller shall notify Buyer in writing of any actual or potential labor dispute delaying or threatening to delay timely performance of this Purchase Order. Seller shall notify Buyer in writing 6 (six) months in advance of the expiration of any current collective bargaining labor contracts. Seller shall, if it believes that such termination may jeopardize compliance with its obligations under any Purchase Order, deliver a supply of finished Supplies at least 30 (thirty) days prior to the expiration of any such labor contracts, in quantities and for storage at</p>	<p>El Vendedor deberá notificar al Comprador de la existencia o posible existencia de cualquier controversia laboral que pueda retrasar el cumplimiento con lo establecido en una Orden de Compra. El Vendedor deberá notificar al Comprador por escrito con 6 (seis) meses de anticipación a la terminación de su(s) contrato(s) colectivo(s) de trabajo. El Vendedor se obliga, si considera que dicha terminación puede poner en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones bajo una Orden de Compra, a entregar al Comprador Suministros terminados cuando menos con 30 (treinta) días de anticipación a la terminación</p>

<p>sites designated by Buyer. Costs of storage shall be an expense of Seller.</p>	<p>de dicho(s) contrato(s) laboral(es), en cantidades y en los sitios de almacenamiento que el Comprador le indique. Los costos de almacenamiento correrán por cuenta exclusiva del Vendedor.</p>
<p><u>39. REMEDIES FOR BREACH BY SELLER.</u></p>	<p><u>39. RECURSOS POR INCUMPLIMIENTO DEL VENDEDOR.</u></p>
<p>A. The rights and remedies reserved to Buyer in each Purchase Order shall be cumulative with, and additional to, all other remedies provided in law or equity.</p>	<p>A. Los derechos y recursos reservados al Comprador en cada Orden de Compra serán acumulativos con, y adicionales a aquellos otros recursos contemplados en la ley o con base en principios generales de equidad.</p>
<p>B. Seller acknowledges and agrees that money damages would not be a sufficient remedy for any actual, anticipatory or threatened breach of any Purchase Order by Seller with respect to its delivery of Supplies to Buyer and that, in addition to all other rights and remedies which Buyer may have, Buyer shall be entitled to specific performance and temporary, preliminary and permanent injunctive or other equitable relief as a remedy for any such breach</p>	<p>B. El Vendedor reconoce y acepta que el pago de daños y perjuicios no constituiría un recurso suficiente por el incumplimiento real, anticipado o potencial de cualquier Orden de Compra por parte del Vendedor con respecto a su entrega de los Suministros al Comprador y que, adicionalmente a aquellos otros derechos y recursos que el Comprador pudiese tener, el Comprador tendrá derecho a exigir el cumplimiento específico y a adoptar medidas temporales, preliminares y permanentes u otras medidas cautelares en concepto de recurso ocurra por cualquier incumplimiento.</p>
<p>C. Seller also acknowledges and agrees that shutting down a customer's plant creates issues for which money damages are not a sufficient remedy. While the cost of a plant shutdown may easily generate substantial costs, the damages to Buyer's relationship with Buyer's customer through potential loss of business, and other damages which are equally difficult to calculate, are far worse. Because of these risks, in the event of a breach or threatened breach by Seller of any of the representations, warranties or covenants of Seller, Buyer may, without notice to Seller, resource the production of Supplies from Seller to another supplier or dual source any of the Supplies covered hereby (i.e., have another</p>	<p>C. El Vendedor asimismo reconoce y conviene que el cierre de la planta de un cliente da origen a ciertas situaciones para las cuales el pago de daños y perjuicios no constituye un remedio suficiente, tomando en cuenta que el costo por el cierre de la planta puede generar fácilmente costos sustanciales, daños a la relación del Comprador con el cliente del Comprador a través de la pérdida potencial de negocios, y otros daños que serían igualmente difíciles de calcular, y perjudiciales y negativos. Debido a que estos riesgos, en caso de incumplimiento o incumplimiento potencial por parte del Vendedor de cualquiera de las declaraciones, afirmaciones o compromisos del Vendedor, el Comprador podrá, sin</p>

<p>supplier produce or be prepared to produce Supplies being produced by Seller), to protect Buyer and its customers. This process of moving business may take a considerable amount of time and Seller understands that, given the risks posed by the possible shutdown of Buyer's customer, Buyer is justified and shall be entitled to initiate and transfer business without prior notice to Seller.</p>	<p>necesidad de notificación al Vendedor, reubicar la producción de los Suministros por parte del Vendedor con otro u otros proveedores de cualquiera de los Suministros amparados por una Orden de Compra (es decir, tener a un proveedor que produzca o que esté preparado para producir los Suministros que esté produciendo el Vendedor), con el fin de proteger al Comprador y sus clientes. Este proceso de movimiento de operaciones puede implicar un tiempo significativo y el Vendedor entiende que, dados los riesgos derivados del posible cierre de operaciones del cliente del Comprador, el Comprador está justificado y tendrá derecho a iniciar y transmitir sus operaciones y negocios sin previo aviso al Vendedor.</p>
<p>D. Notwithstanding anything to the contrary contained in any Purchase Order, Buyer does not release any claim against Seller that is based in whole or in part on any fraud or duress in connection with the Purchase Order or any breach or anticipatory breach of the Purchase Order or any other Purchase Order between Buyer and Seller (even if that Purchase Order relates to other products).</p>	<p>D. No obstante cualquier cosa en contrario contenida en la Orden de Compra, el Comprador no responde por cualquier demanda o reclamación en contra del Vendedor que se fundamente parcial o totalmente sobre cualquier fraude o coacción en relación a una Orden de Compra o cualquier incumplimiento o posible incumplimiento de una Orden de Compra entre el Comprador y el Vendedor (aun cuando la Orden de Compra se relacione con otros productos).</p>
<p>40. <u>NO WAIVER.</u></p>	<p>40. <u>NINGUNA RENUNCIA DE DERECHOS.</u></p>
<p>A waiver by Buyer of any right or remedy shall not affect any rights or remedies subsequently arising under the same or similar clauses. The failure of the Buyer to insist upon the performance of any term or condition of this Purchase Order, or to exercise any right hereunder, shall not be construed as a waiver of the future performance of any such term or condition or the exercise in the future of any such right.</p>	<p>La renuncia de facultades por parte del Comprador a cualquier derecho o recurso, de ninguna manera afectará los derechos o recursos que posteriormente pudieren surgir conforme a la misma o similar cláusula. La omisión del Comprador en insistir en el cumplimiento de cualquier término o condición de una Orden de Compra, o en el ejercicio de cualquier derecho conforme a la misma, no deberá interpretarse como una renuncia de derechos al cumplimiento futuro</p>

	de dicho término o condición o al ejercicio futuro de dicho derecho.
41. <u>RELATIONSHIP OF PARTIES.</u>	41. <u>PARTES INDEPENDIENTES.</u>
Seller and Buyer are independent contracting parties and nothing in this Purchase Order shall make either party the agent or legal representative of the other for any purpose whatsoever, nor does it grant either party any authority to assume or to create any obligation on behalf of or in the name of the other party.	El Vendedor y el Comprador son partes independientes y nada en una Orden de Compra convertirá a alguna de dichas partes en agente o representante legal de la otra para propósito alguno; ni por virtud de una Orden de Compra estará facultada alguna de ellas para asumir o crear obligaciones en representación o en nombre de la otra.
42. <u>ASSIGNMENT.</u>	42. <u>PROHIBICIÓN DE CESIÓN.</u>
This Purchase Order is issued to the Seller in reliance upon Seller's personal performance of the duties imposed. Seller agrees not to, in whole or in part, assign this Purchase Order or delegate the performance of its duties without the written consent of Buyer. Any such assignment or delegation without the prior written consent of Buyer, may give rise to a cancellation of the Purchase Order. Any consent by Buyer to an assignment shall not be deemed to waive Buyer's right to recoupment from Seller and/or its assigns for any claim arising out of this Purchase Order. Assignment shall not relieve Seller from its obligations of confidentiality under Section 19 hereof. Buyer shall have the right to assign any benefit or obligation under this Purchase Order to any third party upon notice to Seller.	La Orden de Compra se expide para el Vendedor confiando en el desempeño del Vendedor respecto de las funciones que le han sido asignadas. El Vendedor acepta y conviene no ceder en forma parcial o total una Orden de Compra, ni delegar el cumplimiento de sus funciones sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador. Cualquier cesión o delegación de esta naturaleza sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador podrá dar lugar a la cancelación de la Orden de Compra. Ningún consentimiento por parte del Comprador a la realización de una cesión deberá interpretarse como una renuncia a los derechos que tiene el Comprador para recuperar del Vendedor y/o su cesionario en relación con cualquier reclamación que surja de una Orden de Compra. Ninguna cesión liberará al Vendedor de sus obligaciones de confidencialidad contempladas en la Sección 19 anterior. El Comprador tendrá el derecho de ceder cualquier beneficio u obligación contemplado en una Orden de Compra a favor de un tercero, mediante aviso al Vendedor.

<p>43. <u>LIMITATIONS ON BUYER'S LIABILITY.</u></p>	<p>43. <u>ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR.</u></p>
<p>In no event shall Buyer be liable to Seller for anticipated profits or for special, incidental, or consequential damages. Buyer's liability for a claim of any kind or for any loss or damage arising out of or in connection with or resulting from each Purchase Order, the Supplies or any other agreement between Buyer and Seller shall be a termination claim, as specified in Section 34 hereof.</p>	<p>En ningún caso será el Comprador será responsable frente al Vendedor por daños o perjuicios especiales, incidentales o consecuenciales. El único derecho que tendrá el Vendedor por virtud de cualquier daño o perjuicio que sufra como resultado de o en relación con una Orden de Compra o cualquier otro acuerdo entre el Comprador y el Vendedor, será el de solicitar la terminación en los términos de la Sección 34 de una Orden de Compra.</p>
<p>44. <u>CONSULTING.</u></p>	<p>44. <u>DERECHOS SOBRE CONSULTORÍA.</u></p>
<p>To the extent a Purchase Order includes services or consulting services, Seller hereby assigns to Buyer all rights, title and interest in and to any and all ideas, inventions, improvements, materials, copyrightable material, drawings, documents or the like, conceived or made by Seller as a result of or relating to work done or services performed for Buyer pursuant to the Purchase Order. All of the foregoing shall also constitute Confidential Information pursuant to Section 19 above. Such assignment includes all proprietary rights appurtenant thereto, and Seller will execute any documents necessary to confirm such assignment.</p>	<p>En la medida en que una Orden de Compra incluya servicios o servicios de asesoría, el Vendedor por este medio cede al Comprador todos los derechos, titularidad e intereses en y con respecto a cualquier idea, invención, mejora, materiales, materiales sujetos a derecho de autor, dibujos, documentos o similares, concebidos o hechos por el Vendedor como resultado de, o en relación con los trabajos realizados o los servicios prestados por el Comprador de conformidad con la Orden de Compra. Todo lo anterior se considerará también Información Confidencial conforme a la Sección 19 anterior. Dicha cesión incluirá todos los derechos relacionados con lo anterior y el Vendedor deberá firmar cualquier documento necesario para confirmar dicha cesión.</p>
<p>45. <u>SEVERABILITY.</u></p>	<p>45. <u>INTEGRACIÓN.</u></p>
<p>If any term(s) of the Purchase Order is invalid or unenforceable under any statute, regulation, ordinance, executive order or other rule of law, such term(s) shall be deemed reformed or deleted, as the case may be, but only to the extent necessary to comply with such statute,</p>	<p>Si alguna estipulación de una Orden de Compra fuere nula o no fuere exigible bajo la ley, reglamento, norma, regla u otra disposición aplicable, dicha estipulación deberá ser modificada o ser considerada inaplicable hasta donde sea indispensable para</p>

<p>regulation, ordinance, order or rule, and the remaining provisions of the Purchase Order shall remain in full force and effect.</p>	<p>cumplir con dicha ley, reglamento, norma, regla u otra disposición aplicable, en el entendido de que las demás estipulaciones de la Orden de Compra permanecerán en pleno vigor y surtiendo efectos.</p>
<p>46. <u>NOTICES.</u></p>	<p>46. <u>NOTIFICACIONES Y AVISOS.</u></p>
<p>All notices, claims and other communications to Buyer required or permitted under the Purchase Order shall be made in writing and sent by certified or registered mail to the address of the Buyer specified in the Purchase Order with a copy to the following address and shall be effective only upon receipt by Buyer in the form set forth in this Section 46:</p>	<p>Todos los avisos, notificaciones, reclamaciones y otras comunicaciones al Comprador que se requieran o se permitan conforme a una Orden de Compra, deberán hacerse por escrito y enviarse por correo certificado o registrado dirigidos al domicilio del Comprador especificado en la Orden de Compra respectiva, con una copia al siguiente domicilio y surtirán efectos una vez recibidos por el Comprador en la forma establecida en esta Sección 46:</p>
<p>Henniges Automotive Holdings, Inc. 2750 High Meadow Circle Auburn Hills, Michigan 48326 Attn: General Counsel</p>	<p>Henniges Automotive Holdings, Inc. 2750 High Meadow Circle Auburn Hills, Michigan 48326 Attn: General Counsel</p>
<p>Seller's failure to provide any notice, claim or other communication to Buyer in the manner and within the time periods specified in the Purchase Order shall constitute a waiver by Seller of any and all rights and remedies that otherwise would have been available to Seller upon making such notice, claim or other communication.</p>	<p>La omisión del Vendedor en remitir dicho aviso, demanda u otra comunicación al Comprador de la manera y dentro de los plazos que se señalan en una Orden de Compra, constituirá una renuncia de derechos por parte del Vendedor respecto de cualquier derecho y recurso que de otra manera pudiera tener disponible para el Vendedor después de dicho aviso, reclamación o comunicación.</p>
<p>All notices, claims and other communications to Seller required or permitted under a Purchase Order shall be made in writing and sent by certified or registered mail to the address of the Seller specified in the Purchase Order.</p>	<p>Todos los avisos, notificaciones, reclamaciones y otras comunicaciones al Vendedor que se requieran o se permitan conforme a una Orden de Compra deberán hacerse por escrito y enviarse por correo certificado o registrado al domicilio del Vendedor especificado en la Orden de Compra.</p>

<p>47. <u>ELECTRONIC COMMUNICATIONS AND ELECTRONIC SIGNATURES.</u></p>	<p>47. <u>COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y FIRMAS ELECTRÓNICAS.</u></p>
<p>Seller shall comply with any method of electronic communication specified by Buyer, including requirements for electronic funds transfer, Purchase Order transmission, production Releases, electronic signature, and communication.</p>	<p>El Vendedor deberá cumplir con cualquier método de comunicación electrónico señalado por el Comprador, incluyendo los requerimientos de transferencia de fondos vía electrónica, transmisión de Órdenes de Compra, producción bajo Complementos de Órdenes de Compra, firma electrónica y comunicación.</p>
<p>48. <u>DATA SECURITY.</u></p>	<p>48. <u>SEGURIDAD DE DATOS.</u></p>
<p>For purposes of this Section, “Buyer Data” means all data, content, material, confidential information and other information provided by Buyer to Seller or otherwise transmitted to Seller for use in connection with a Purchase Order. Seller will maintain and enforce information and data privacy and security procedures with respect to its access, use and storage of all Buyer Data that: (a) are at least equal to industry and legal standards taking into consideration the sensitivity of the relevant Buyer Data, and the nature and scope of the Supplies to be provided; (b) are in accordance with Buyer’s reasonable security requirements; (c) comply with all applicable international, foreign, federal, state and local laws, statutes, rules, orders and regulations; and (d) provide reasonably appropriate administrative, technical, and physical safeguards to protect against accidental or unlawful destruction, loss, alteration or unauthorized disclosure, access or use of Buyer Data. Without limiting the generality of the foregoing, Seller will take all reasonable measures to secure and defend its location and equipment against anyone who may seek, without authorization, to modify or access Seller systems or the information found therein without consent. Seller will periodically test its systems for potential areas where security</p>	<p>Para los efectos de esta Sección, la expresión “Datos del Comprador” significa todos los datos, contenidos, materiales, información confidencial y otra información proporcionada por el Comprador al Vendedor o que de otra manera se haya transmitido al Vendedor para su uso en relación con una Orden de Compra. El Vendedor deberá mantener y aplicar procedimientos de seguridad y privacidad de la información con respecto a su acceso, uso y almacenamiento de todos los Datos del Comprador: (a) que sean por lo menos iguales a los estándares legales y de la industria tomando en consideración la sensibilidad de los Datos de Comprador correspondientes, y la naturaleza y alcance de los Suministros que se entregarán; (b) son los adecuados en relación con los requisitos de seguridad razonables del Comprador; (c) cumplen con todas las leyes, estatutos, reglas, normas, disposiciones y reglamentos internacionales, del extranjero, federales, estatales y locales; y (d) proporcionan seguridad razonable de tipo administrativo, técnico y físico para protección frente a destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración o revelación no autorizada, acceso o uso de los Datos del Comprador. Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Vendedor adoptará las medidas razonables que se requieran para asegurar y defender sus</p>

<p>could be breached. Seller will report to Buyer immediately any breaches of security or unauthorized access to Seller systems that Seller detects or becomes aware of. Seller will use diligent efforts to remedy such breach of security or unauthorized access in a timely manner and deliver to Buyer a root cause assessment and future incident mitigation plan with regard to any breach of security or unauthorized access affecting Buyer Data. The requirements of this Section shall apply regardless of whether Seller hosts the Buyer Data itself or through a third party hosting or cloud services provider.</p>	<p>instalaciones y equipo frente a cualquier parte que pudiere pretender, sin autorización, modificar o acceder a los sistemas del Vendedor o a la información encontrada en estos sistemas sin consentimiento. El Vendedor probará periódicamente sus áreas potenciales en las que la seguridad podría infringirse. El Vendedor reportará al Comprador con efectos inmediatos cualquier violación a la seguridad y acceso no autorizado a los sistemas del Vendedor que el Vendedor detecte o del cual llegue a tener conocimiento. El Vendedor hará esfuerzos diligentes para corregir dicho incumplimiento o falla en cuanto a la seguridad y acceso no autorizado de manera oportuna y entregar al Comprador una evaluación de causas y un plan de reducción de futuros incidentes con respecto a cualquier violación a la seguridad y acceso no autorizado que afecte Datos del Comprador. Lo pactado en esta Sección será aplicable sin importar que los Datos del Comprador consten en una plataforma o en una nube propia del Vendedor o de un tercero, o en la de un proveedor de servicios en la nube.</p>
<p>49. <u>CHOICE OF LAW/JURISDICTION.</u></p>	<p>49. <u>LEGISLACIÓN APLICABLE; JURISDICCIÓN.</u></p>
<p>Should Buyer and Seller be domiciled in Mexico, the validity of these Terms and Conditions, any Purchase Order, Release and any other document related to any of the foregoing, their interpretation, performance and enforcement, and the rights of Buyer and Seller shall be determined under, governed by, and construed in accordance with Mexican law, excluding the application of any conflict of law rules under Mexican law and the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). Buyer and Seller irrevocably submit to the exclusive jurisdiction of the competent courts in the domicile where the affiliate or subsidiary, direct or indirect, of Henniges Automotive</p>	<p>Si el Comprador y el Vendedor tuvieren su domicilio social en México, la validez de estos Términos y Condiciones, cualquier Orden de Compra o Liberación de Orden de Compra y cualquier documento relacionado con cualquiera de éstos, su interpretación, cumplimiento y ejecución, y los derechos del Comprador y del Vendedor serán determinados bajo, estarán sujetos a y serán interpretados de conformidad con las leyes aplicables en México, excluyendo tanto la aplicación de sus disposiciones sobre conflictos de leyes como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. En este acto el Comprador y el Vendedor se</p>

<p>Holdings Inc. issuing the Purchase Order or related document, is located, thereby expressly waiving any other jurisdiction which they may be entitled to by reason of their present or future domicile or otherwise.</p>	<p>someten irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes del domicilio de la filial o subsidiaria, directa o indirecta, de Henniges Automotive Holdings Inc., que emita la Orden de Compra, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra razón.</p>
<p>Buyer and Seller acknowledge and agree that the following companies are domiciled in Mexico and are direct or indirect affiliates or subsidiaries of Henniges Automotive Holdings Inc. and therefore quality as “Buyer” for purposes of this document: (i) Henniges Automotive Sealing Systems México, S.A. de C.V.; (ii) Henniges Automotive Sealing Systems Guadalajara, S.A. de C.V.; (iii) Henniges Automotive Holdings de Mexico, S.A. de C.V.; (iv) Henniges Automotive México, S.A. de C.V.; and (v) Henniges Automotive Durango, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>A la fecha, el Comprador y el Vendedor reconocen y convienen que las siguientes empresas tienen su domicilio social en México y son filiales o subsidiarias directas o indirectas de Henniges Automotive Holdings Inc. y por lo tanto se consideran como un “Comprador” para efectos de este documento: (i) Henniges Automotive Sealing Systems México, S.A. de C.V.; (ii) Henniges Automotive Sealing Systems Guadalajara, S.A. de C.V.; (iii) Henniges Automotive Holdings de Mexico, S.A. de C.V.; (iv) Henniges Automotive México, S.A. de C.V.; y (v) Henniges Automotive Durango, S. de R.L. de C.V.</p>
<p>Nothing herein shall be construed to limit Henniges Automotive Holdings Inc.’s right to replace any of the above, or incorporate, companies in Mexico. Upon the incorporation of a new affiliate or subsidiary, direct or indirect, each of such companies shall qualify as a “Buyer” and shall be incorporated immediately as a “Buyer” as if its corporate name had been referenced herein, with all the rights and obligations pertaining to the Buyer hereunder.</p>	<p>Lo anterior no se considerará como una restricción al derecho de Henniges Automotive Holdings Inc. de reemplazar cualquiera de las anteriores, o constituir nuevas empresas, en México. Al constituir una nueva filial o subsidiaria, directa o indirecta, se considerará que ésta es un “Comprador” y quedará incorporada inmediatamente como “Comprador” como si su razón social o denominación hubiere sido mencionada desde un principio en este documento, con todos los derechos y obligaciones que se atribuyen al Comprador bajo el mismo.</p>
<p>Should the Buyer be domiciled in the United States of America, the construction, interpretation and performance of this Purchase Order and all transactions thereunder shall be governed by the law of the State of</p>	<p>En caso de que el Comprador tenga su domicilio en los Estados Unidos de América, la validez, interpretación y cumplimiento de una Orden de Compra y todas las operaciones que se realicen a su amparo, estarán sujetos a</p>

<p>Michigan, without regard to principles of conflicts of law. The United Nations Convention on the International Sale of Goods is expressly excluded. Buyer and Seller consent to the exclusive jurisdiction of the appropriate state court in Oakland County, Michigan or, if original jurisdiction can be established, in the federal court in the U.S. District Court for the Eastern District of Michigan, Southern Division, for any legal or equitable action or proceeding arising out of, or in connection with, each Purchase Order. Buyer and Seller specifically waive any and all objections to venue in such courts.</p>	<p>la ley del Estado de Michigan, Estados de América, excluyendo la aplicación de sus disposiciones sobre conflictos de leyes. Queda expresamente excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías. E Comprador y el Vendedor en este acto se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en el Condado de Oakland, Estado de Michigan, Estados Unidos de América y/o, si fuera legalmente admisible, al Juzgado de Distrito para el Distrito Este de Michigan, Estados Unidos de América, División Sur, con respecto a cualquier controversia, procedimiento o acción bajo la ley o la equidad que surja de, o esté relacionada con, una Orden de Compra. El Comprador y el Vendedor específicamente renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón.</p>
<p>The foregoing notwithstanding, the Buyer and the Seller agree that a final judgment in any such action or proceeding shall be conclusive and may be enforced in other jurisdictions as shall be necessary or appropriate.</p>	<p>Sin perjuicio de lo anterior, el Comprador y el Vendedor están de acuerdo en que la resolución final en cualquier acción o procedimiento será definitiva y podrá ser ejecutada en otras jurisdicciones, según sea necesario o conveniente.</p>
<p><u>50. PREVALENCE OF THE SPANISH VERSION.</u></p>	<p><u>50. PREVALENCIA DE LA VERSIÓN EN ESPAÑOL.</u></p>
<p>This document is being executed in Spanish and English; on the understanding, however, that in the event of a discrepancy between its Spanish and English versions, the Spanish version will prevail in connection with any legal proceedings taking place in Mexico.</p>	<p>Este documento está siendo firmado en español y en inglés; en el entendido, sin embargo, de que en caso de conflicto en su interpretación, prevalecerá la versión en español para efectos de cualquier procedimiento legal que tenga lugar en México.</p>